

## **EL EXPLOTADOR SEXUAL**



## RESUMEN EJECUTIVO

Este documento hace hincapié en el hecho de que no existen "explotadores sexuales" en sí. Existen, en cambio, personas (adultos y niños, hombres y mujeres) que explotan sexualmente a los niños de muchas maneras distintas, por muchas razones diferentes y en diversos contextos sociales. El documento afirma, específicamente, que las diversas cuestiones referidas a quienes explotan sexualmente a los niños no se pueden reducir al concepto único de los "pedófilos". Aunque debemos tratar con urgencia el problema de la existencia de las personas que de manera constante y consciente buscan niños de corta edad para hacerlos víctimas de sus abusos, así como del daño que les causan, no se agota allí las cuestiones referidas a las razones por las cuales niños son explotados sexualmente y sobre quiénes son los que los explotan. El documento tiene en cuenta la diversidad que presentan "los explotadores sexuales" en lo que concierne a sus identidades, actitudes y motivos, y analiza las pruebas que existen sobre quienes explotan sexualmente a los niños de corta edad y a los adolescentes en ámbitos no comerciales; en la industria sexual comercial (incluso a quienes explotan a los niños por razones pecuniarias y no para obtener gratificación sexual); y a la luz de las relaciones económicas sexuales a largo plazo y más difusas.

En el documento se examinan los factores sociales, políticos y económicos que caracterizan la demanda en la explotación sexual comercial de los niños en diversos ámbitos, la estrecha relación que existe entre las actitudes y prácticas socialmente prescritas o toleradas por un lado, y la explotación sexual comercial de los niños por otro. El documento se refiere a la necesidad de elaborar y asignar fondos a campañas de educación pública que pongan en tela de juicio y combatan las creencias populares sobre la sexualidad, los géneros, las razas, las clases, las castas, la niñez, la vida económica y/o la prostitución en las que se fundamentan los explotadores de todo tipo para justificar racionalmente y defender sus acciones. El documento aduce que eso significa que se deben establecer vínculos (en los ámbitos locales, nacionales e internacional) entre los esfuerzos orientados a combatir la explotación sexual comercial de los niños y las medidas destinadas a combatir otras formas de discriminación. También se demuestra que la violación de los derechos de los niños por medio de la explotación sexual comercial no se puede separar ni desvincular de otras cuestiones referidas a los derechos humanos. En particular, las cuestiones relacionadas con "los explotadores sexuales" no pueden ser consideradas de manera independiente de los temas más generales relativos a la pobreza, las relaciones entre los géneros, la exclusión social, el trabajo infantil, las políticas de bienestar social, los programas de ajuste estructural, el desarrollo del turismo, el racismo, las presiones migratorias, el SIDA y la salud sexual, y los derechos civiles y humanos de las personas prostituidas.

En el documento se apunta que las diversas acciones de las distintas personas involucradas en la explotación sexual comercial de los niños no son ni idénticas ni moralmente equivalentes, y que esto se debería reflejar en todas las medidas políticas orientadas a tratar el problema de "los explotadores sexuales". En muchos casos, nuestra preocupación y las medidas que tomemos deberían concentrarse primordialmente en el ámbito en que se desarrolla la explotación sexual más que en los individuos responsables de la explotación. En el documento se llega a la conclusión de que no existe una solución única, rápida o fácil para los problemas que representan quienes explotan sexual y comercialmente a los niños. Los esfuerzos que se realicen para fortalecer y dar vigencia a las leyes contra la explotación sexual de los niños deben ser equilibrados y se deben complementar mediante medidas a largo plazo destinadas a transformar el medio ambiente que hace posible las acciones de los explotadores sexuales. Esas medidas requerirán grandes inversiones, pero si nos proponemos seriamente combatir la explotación sexual comercial de los niños será necesario asignar recursos adecuados a esa tarea.



## CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN 7**
- 2. CONCEPTOS Y TÉRMINOS FUNDAMENTALES 7**
  - Los explotadores sexuales y el libre consentimiento 7
  - La explotación sexual, el abuso sexual y la violencia sexual 8
  - La explotación sexual “comercial” y “no comercial” 9
  - Más allá de la “pedofilia” 10
- 3. LA JUSTIFICACIÓN RACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS 12**
- 4. LOS EXPLOTADORES EN LOS CONTEXTOS NO COMERCIALES 13**
- 5. LOS EXPLOTADORES EN LOS CONTEXTOS COMERCIALES 14**
  - Los sectores más proclives al uso de personas prostituidas 15
  - La justificación racional de la explotación sexual de los niños en la prostitución 16
- 6. LOS EXPLOTADORES SEXUALES Y LAS FORMAS MAS DIFUSAS DEL INTERCAMBIO SEXUAL ECONÓMICO 18**
  - Los “benefactores” y los “papis” 18
  - El trabajo forzado, el matrimonio obligado y otras prácticas similares a la esclavitud 19
- 7. LOS EXPLOTADORES SEXUALES, LAS REDES Y LA PORNOGRAFÍA 20**
- 8. UNA VISIÓN MAS COMPLICADA Y DIFERENCIADAS DE LOS “EXPLOTADORES SEXUALES” 22**
  - Los niños como explotadores sexuales 23
  - Las mujeres explotadoras 24
  - Los terceros beneficiarios 24
- 9. LOS ÁMBITOS EN QUE SE DESARROLLA LA EXPLOTACIÓN 26**
  - Los conflictos armados 26
  - Los niños desplazados y refugiados 28
  - La pobreza, la reestructuración económica y la demanda 28
  - El desarrollo irregular, la migración y la trata de niños 31
  - Género, sexualidad y poder 31
- 10. CONTROL, PREVENCIÓN Y REINTEGRACIÓN 33**
  - Las leyes y su ejecución: Problemas y aspectos importantes 33
  - El tratamiento y la prevención 34
- 11. QUE SE PUEDE HACER 36**

## RECONOCIMIENTOS 38

## REFERENCIAS 38



## 1. INTRODUCCIÓN

La Declaración y el Programa de Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños dejan en claro que esa forma de explotación está enraizada en una compleja gama de factores económicos, políticos, sociales y jurídicos a los que se debe aplicar una serie amplia de medidas en los ámbitos locales, nacionales e internacional. Aunque durante los últimos cinco años la importancia que se otorgó al carácter complejo de la explotación sexual comercial de los niños puede haber ejercido cierta influencia en los debates referidos a los niños sexualmente explotados, ese tema ha permanecido por lo general ausente de los debates públicos y políticos sobre los responsables de la explotación sexual comercial de los niños. Sería ha tendido constantemente a suponer que la demanda en la explotación sexual comercial de los niños se debe a los "pedófilos" y a los delincuentes que les suministran niños a quienes abusar, y/o a concentrarse en los aspectos jurídicos y de justicia penal de la demanda. Esa preocupación con la "pedofilia" no guarda relación con la concepción de la explotación sexual comercial de los niños basada en la definición de las Naciones Unidas del niño como toda persona menor de 18 años, mientras que al hacer hincapié en las leyes y la ejecución de las mismas se relega a un segundo la complejidad de los temas, las cuestiones y los desafíos que presenta la demanda en la explotación sexual comercial de los niños. Este documento parte de la premisa de que el problema de la explotación sexual comercial de los niños no solamente comprende la "pedofilia" sino muchos otros aspectos. Analiza la diversidad de "los explotadores sexuales" con respecto a sus identidades, actitudes y motivos, y pone de relieve los factores sociales, políticos y económicos que caracterizan a la demanda en la explotación sexual comercial de los niños en diversos ámbitos. Hace hincapié en el hecho de que no existe una solución rápida y fácil a los problemas que plantean quienes explotan sexual y comercialmente a los niños. Los esfuerzos orientados a fortalecer los controles jurídicos de los delincuentes individuales deben equilibrarse con medidas a corto y largo plazo dirigidas a tratar las cuestiones en que se fundamenta la demanda en la explotación sexual comercial de los niños, y que hacen posible que continúe ocurriendo.

## 2. CONCEPTOS Y TÉRMINOS FUNDAMENTALES

En el documento se emplea el término "explotador sexual de niños" (o, en aras de la brevedad "explotador sexual") para referirse a quienes cometen actos de explotación sexual de los niños y no para describir a una clase específica de individuos, o un grupo una clase específica de personas. Uno de los objetivos del documento consiste en demostrar que es imposible hablar del *explotador sexual* para referirse a un tipo único de persona con características particulares o únicas. Quienes explotan sexualmente a los niños lo hacen en una amplia gama de contextos sociales diferentes, por razones diversas, y no se les puede distinguir por ninguna característica, rasgo de personalidad o proclividad sexual específica. Las únicas características que comparten es que todos cometen acciones que constituyen explotación sexual de los niños. A continuación se enumeran diversos conceptos y definiciones que deben ser tenidos en cuenta toda vez que se discuta el aspecto de la demanda en la explotación sexual comercial de los niños

### Los explotadores sexuales y el libre consentimiento

Los niños, a quienes se define como toda persona menor de dieciocho años, no siempre son incompetentes o carecen completamente de autonomía racional con respecto a la expresión sexual. No es posible, por lo tanto, definir al explotador sexual simplemente como "cualquier individuo que mantenga relaciones sexuales con un niño", ya que esto privaría de sus derechos a la expresión sexual a todas las personas menores de 18 años. De hecho, esa definición elevaría a 18 años la edad mínima de libre consentimiento a las relaciones sexuales; lo implicaría que no es aceptable que un adolescente de 17 años, por ejemplo, pueda dar su consentimiento al contacto sexual con otro u otra de 19 años. También significaría que cuando dos jóvenes de quince años mantienen relaciones

sexuales basadas en la atracción mutua, ambos serían, de manera simultánea, explotadores sexuales y víctimas de la explotación sexual.

Todas las definiciones del término "explotador sexual" deben tener en cuenta que los menores de 18 años son, en algunas ocasiones y bajo determinadas circunstancias, capaces de sentir deseos sexuales y de dar libre consentimiento a las actividades sexuales. Al mismo tiempo, para decidir si esa persona cometió un acto de explotación sexual no se pueden usar consideraciones tales como si el niño dio su consentimiento a las relaciones sexuales con otra persona, o las instigó, o si obtuvo gratificación de ellas. Ese juicio debe tener también en cuenta que los niños pueden ser manipulados, inducidos, o sometidos a presiones de otras maneras a fin de que den su consentimiento a las relaciones, actividades y/o contactos que puedan tener consecuencias negativas para ellos. Ya se trate de niños de siete o 17 años, todos tienen derecho a que se les proteja de quienes tratan de obtener ese consentimiento, así como de quienes emplean la fuerza para abusar sexualmente de ellos, o para explotarlos.

### **La explotación sexual, el abuso sexual y la violencia sexual**

El Longman English Dictionary define el verbo "explotar" como "utilizar o desarrollar plenamente, especialmente para obtener beneficios o ventajas... aprovecharse injustamente de alguien o algo para obtener beneficio financiero o de otra índole". Al hacerse hincapié en que el aprovechamiento es injusto se da por sentada la existencia de algún desequilibrio social, político, económico y/o físico, psicológico o emocional entre el explotador y el explotado, lo que permite hacer distinciones entre "la explotación" y la simple delincuencia. El ladrón que se introduce en un hogar y roba un collar de diamantes comete un delito, pero no se le puede considerar un "explotador" de los ricos. Por otra parte, las corporaciones multinacionales que comercializan mediante métodos agresivos el tabaco en los países pobres y en desarrollo se aprovechan y benefician de que esas naciones no cuentan con los medios necesarios para llevar a cabo campañas de educación amplias y eficaces contra el tabaco. Podría decirse que esas empresas están explotando la vulnerabilidad de las poblaciones de esos países, aún cuando actúen dentro del marco del derecho nacional e internacional. Si esto se aplica a las cuestiones relacionadas con la explotación sexual de los niños, se podría definir a "los explotadores sexuales" como *los individuos que se aprovechan injustamente de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal.*

Esta definición contiene tres puntos que se deberían destacar. En primer lugar, excluye los actos sexuales por consentimiento mutuo entre niños con poder y status similares. En segundo lugar, hace referencia a lo que se describe más generalmente como "el abuso sexual infantil", un término que alude a las formas de interacción o contacto físico entre un niño y un adulto o un niño de mayor edad que se realiza para la gratificación sexual del adulto o del niño de mayor edad. El abuso sexual infantil abarca por lo tanto una amplia gama de comportamientos sexuales (desde el exhibicionismo hasta el manoseo o la penetración vaginal o anal), que pueden ocurrir en ámbitos muy diversos y en el contexto de relaciones de tipos muy diferentes entre el perpetrador y su víctima. Debido a que el perpetrador invariablemente se aprovecha del desequilibrio de poder entre él o ella y el niño a fin de abusar del menor, el "abusador sexual" también puede ser descrito como un "explotador sexual". Sin embargo, el término "explotador sexual" se emplea también para denominar a los terceros que no tienen contactos sexuales con los niños, pero que obtienen beneficios al facilitar u orquestar el contacto sexual del niño con otra persona o personas. Se trata de un aspecto importante, debido a que en muchos países las medidas destinadas a vigilar y combatir a los explotadores sexuales se concentran fundamentalmente en quienes han cometido personalmente actos de abuso sexual infantil.

En tercer lugar, no se puede aplicar el término "explotador sexual" a todos los que cometen actos de violencia sexual, ya que la violencia puede trascender las desigualdades sociales, políticas, económicas y/o físicas, mientras que la explotación sexual no puede ocurrir si no existen esas

## **8 El explotador sexual**

desigualdades. Un niño de 13 años puede ser capaz de violar a su maestra de 30 años de edad, pero lo que no puede hacer es explotarla sexualmente. Sin embargo, esa distinción se complica debido a que los agresores sexuales frecuentemente explotan la vulnerabilidad social, política y/o física de determinados grupos, y escogen como víctimas a quienes tienen menos posibilidades de protegerse a sí mismos y/o quienes reciben menos protección del estado. Más aún, la definición de "explotador sexual" anteriormente citada no excluye la posibilidad de que la explotación sexual implique también formas extremas de violencia sexual. El explotador puede, por ejemplo, obtener placer sexual de los actos sádicos, incluso de la tortura y la asesinato, o puede tratar de obtener beneficios materiales de la producción o distribución de testimonios pornográficos de esos actos de violencia. Pero no debemos olvidar que los explotadores sexuales no siempre emplean la fuerza o causan daños físicos a los explotados, de manera que es necesario prestar atención a las estructuras sociales, económicas, políticas que hacen posible que los explotadores sexuales logren la sumisión sexual de los niños sin tener que recurrir a la fuerza física.

### **La explotación sexual "comercial" y "no comercial"**

Los niños pueden ser víctimas de la explotación sexual en el marco de una amplia gama de relaciones sociales. Esas relaciones sociales pueden dividirse en términos generales en tres tipos:

- Las que tienen carácter comercial y son de breve duración;
- las que implican dependencia económica a más largo plazo;
- y las que no tienen componentes comerciales y/o no son principalmente de carácter económico.

Las diferencias entre estas categorías no son absolutamente precisas, y cualquier explotador sexual individual puede cometer abusos en los tres contextos. Sin embargo, en lo que atañe a la comprensión de las motivaciones y el *modus operandi* de los explotadores sexuales, y a la elaboración de medidas eficaces de protección de los niños, resulta útil analizar las peculiaridades de cada tipo de relación, y tener en cuenta las coincidencias entre las que tienen carácter "comerciales" y las que son "no comerciales".

El término "actividades sexuales comerciales" comprende diversos fenómenos (véase O'Connell Davidson, 1998). En la mayoría de los países del mundo, resulta posible dividir las actividades sexuales comerciales (entre las que figuran la prostitución, la trata de personas, la pornografía y el "entretenimiento" sexual) en dos sectores fundamentales; el sector estructurado y el sector no estructurado. Aunque en ambos sectores los niños son víctimas de la explotación, en el ámbito de la industria sexual estructurada el sexo es un bien comercial como cualquier otro. En este caso, el explotador ofrece un contrato limitado y explícito que establece, por ejemplo, el pago de una suma *x* de dinero a cambio de un "servicio" sexual especificado, o de un vídeo pornográfico en particular. En el sector no estructurado, explotadores y explotados participan en intercambios más difusos y menos pormenorizados, en los que los explotados pueden prestar una variedad de servicios (participar en actos sexuales, posar para fotos pornográficas, limpiar, cocinar, hacer las compras, halagar, conversar, aconsejar, traducir, por nombrar sólo algunos) a cambio de una serie de beneficios (por ejemplo, una cama para descansar de noche, una ducha de agua caliente, alimentos, dinero, vestimenta, un sitio donde vivir, ayuda para iniciar un negocio, raciones de alimentos en los campos de refugiados, asistencia para poder emigrar de un país pobre a uno rico o para poder huir de la persecución en el país de origen del niño).

El sector no estructurado del comercio sexual se funde en las relaciones sexuales que tienen bases económicas y que son de carácter explotador, según la definición suministrada previamente, pero que a pesar de ello no tienen las características de las relaciones entre las partes que acuerdan un intercambio de bienes o servicios. De esa manera, por ejemplo, los adultos relativamente ricos

pueden brindar apoyo financiero a largo plazo a una familia pobre bajo el entendimiento que esto les da derecho a mantener una relación sexual abusiva con alguno de los niños de la familia, casarse, cohabitar con el menor, salir con él o ella o adoptarlo, usándolos sexualmente y haciéndole obsequios o proporcionándoles respaldo económico a cambio. Los niños también pueden ser víctimas de la explotación sexual como parte de relaciones a más largo plazo que tienen carácter claramente económico, pero que aparentemente no son de índole sexual. Por ejemplo, los niños empleados como trabajadores domésticos, o los que trabajan en las industrias del turismo, la agricultura, las plantaciones o las fábricas, pueden ser forzados, presionados o manipulados de manera tal que mantengan relaciones sexuales con sus empleadores, con los clientes o amigos de éstos, y/o con sus compañeros de trabajo adultos. Aunque el niño no reciba dinero u otros beneficios como pago de su participación en episodios individuales de abuso, puede suponer que el futuro de su trabajo depende de que acepte esos requerimientos.

Cuando se trata de determinar en qué punto la explotación de los niños deja de ser sexual y comercial y se convierte en una forma no comercial de abuso sexual, la cuestión se complica aún más debido a que quienes abusan sexualmente de los niños en un contexto que normalmente se podría considerar no comercial (por ejemplo, las relaciones entre padres e hijos, docentes y alumnos, sacerdotes y creyentes) a menudo tratan de lograr el consentimiento de los niños y/o su silencio suministrándoles dinero, obsequios y otros beneficios. Para determinar si esas relaciones son *principalmente económicas* sería necesario poder comprender qué significa cada una de esas formas de "pago" para las víctimas, lo que presentaría problemas en toda índole. Finalmente, se debe destacar que los niños que son vulnerables a las agresiones físicas (por ejemplo, los que viven y/o trabajan en las calles, o en los campos de refugiados, o en establecimientos donde las autoridades no les ofrecen protección adecuada contra el abuso y la violencia de quienes los rodean) a veces otorgan favores sexuales a cambio de protección, y no por beneficio económico.

En conjunto, estos puntos sugieren que todo intento por diferenciar completamente las formas comerciales y no comerciales de la explotación sexual, ya sea analítica o temporalmente, está llamado a no obtener resultados satisfactorios. Resulta más útil pensar que se trata de un proceso continuo y aceptar que en algunos casos la explotación sexual de los niños forma parte de una esfera indefinida entre lo claramente "comercial" y lo que tiene, indudablemente, carácter "no comercial". Cuando estos casos se refieren a los niños que han llegado a la edad mínima de libre consentimiento, pero que aún no han cumplido los 18 años, resultan muy difícil de penalizar jurídicamente.

### **Más allá de la “pedofilia”**

“La pedofilia” es una categoría de diagnóstico clínico con un significado muy específico y limitado. Según el manual de la Asociación Psiquiátrica de los Estados Unidos de 1995, el concepto se refiere a las personas mayores de 16 años que "durante un lapso de seis meses por los menos, han tenido fantasías sexualmente excitantes repetidas e intensas, o urgencias sexuales, o que han puesto en práctica conductas que involucraron actividades sexuales con uno o más niños (generalmente menores de 13 años)". Y agrega que esas "fantasías, y las urgencias o conductas sexuales limitan considerablemente la capacidad de los individuos para funcionar adecuadamente en el ámbito social, profesional, o en otras esferas importantes" (citado por Svensson, 2000: 27). Algunas de las personas que corresponden a esta definición representan un grave peligro para los niños y pueden ser personalmente responsables del abuso sexual de numerosos niños. Sin embargo, se debe señalar que para que alguien reciba el diagnóstico clínico de “pedófilo” no tiene que haber cometido necesariamente actos de abuso sexual infantil, y que no podemos, por lo tanto, afirmar que *todos* los “pedófilos” sean explotadores sexuales. Más grave aún sería afirmar que todos los explotadores sexuales son “pedófilos”, aún en el caso de que el término se empleara más libremente para referirse a los adultos que manifiestan interés sexual en los niños de corta edad (tal cual se usa popularmente).

Los explotadores sexuales que participan en la explotación sexual comercial de los niños como terceros rara vez están motivados por deseos sexuales o fantasías obsesivas personales. Explotan sexualmente a los niños para obtener beneficios, no porque sus acciones de explotación les provean alivio psíquico o gratificación sexual. También están quienes explotan sexualmente a los niños solamente cuando se encuentran en situaciones donde resulta más fácil y menos costoso obtener un niño con propósitos sexuales que conseguir a un adulto, pero cuya satisfacción no depende de la inmadurez del individuo al que explotan. Hay hombres adultos que escogen a niños de corta edad para mantener relaciones sexuales principalmente debido a conceptos erróneos sobre la salud sexual, o porque aceptan sin ponerlos en tela de juicio ciertos mitos acerca del poder de las vírgenes de restaurarles su potencia sexual, traerles suerte en sus negocios, etc. Ninguna de estas personas actúa de esa manera simplemente porque tenga fantasías sexuales con niños.

Además de ello, si se define a los niños como aquellas personas que son menores de 18 años, es necesario aceptar que el contacto sexual entre los adultos y los niños casi nunca está completamente prohibido. En la mayoría de los países, es legal que un adulto contraiga matrimonio, cohabite o salga con una persona menor de 18 años. Además, en la mayoría de las sociedades se otorga un alto valor estético y erótico a los cuerpos juveniles. Los adultos que buscan parejas sexuales más jóvenes y más atractivas, incluso personas menores de 18 años, no transgreden necesariamente los parámetros socialmente aceptables de los comportamientos sexuales, de manera que no pueden ser descritos automáticamente como "desviados" sexuales o personas psicológicamente "anormales". El empleo de los términos "pedófilo" y "explotador sexual" como sinónimos constituye por lo tanto una exagerada simplificación del fenómeno de la explotación sexual de los niños. Aunque debemos tratar con carácter urgente la existencia y los daños que causan quienes de manera constante y consciente tratan de obtener niños de corta edad a quienes abusar, la cuestión de por qué los niños sufren explotación sexual y a manos de quién tiene un carácter mucho más amplio. Lo que debemos preguntarnos entonces es por qué las personas que no son "pedófilas" explotan sexualmente a los niños.

También se debe tener en cuenta que quienes se ajustan a la definición clínica de la "pedofilia" pueden manifestar un interés sexual concentrado en los varones, en las niñas, o en ambos. Sin embargo, la imagen estereotipada de los "pedófilos" suele corresponder a los hombres cuyo interés sexual se concentra en los niños, y los individuos y sectores homo fóbicos han afirmado que existe una relación entre la homosexualidad y el abuso sexual de los niños. En realidad, las estadísticas sobre explotación sexual de los niños solamente permiten llegar a la conclusión de que existe una relación entre el género y el abuso, en el sentido de que a) Las niñas corre mucho más riesgo de ser víctimas de la explotación sexual que los niños, y b) Los hombres son mucho más proclives que las mujeres a cometer actos de explotación sexual por motivos de placer personal. Por cierto, algunos hombres que se identifican como homosexuales explotan a niños menores de 18 años, de la misma manera que algunos hombres que se identifican como heterosexuales explotan a niñas menores de 18 años, pero de ello no se desprende que todos los hombres homosexuales sean explotadores sexuales en potencia ni que todos los hombres heterosexuales representen una amenaza para las niñas. Más aún, el uso que se da en occidente a ciertos términos como "homosexual", "heterosexual" y "pedófilo" no tiene carácter universal. En muchos lugares del mundo, los hombres tienen relaciones sexuales con otros hombres o niños sin que por ello se definan a sí mismos, o sean definidos por los demás, como "homosexuales". En Asia meridional, por ejemplo: "los marcos socioculturales se caracterizan por la enorme importancia que tienen las diferencias entre los géneros, y a menudo las relaciones sexuales se definen por los roles de los géneros, las relaciones de poder, la pobreza, las clases sociales, las castas, las tradiciones y costumbres, y las jerarquías de diversos tipos. Muchos hombres/varones no tienen aquí identidades sexuales sino de género (Khan, 2001,5).

### 3. LA JUSTIFICACIÓN RACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LOS NIÑOS

El sociólogo Orlando Patterson (1982, 18) observa que "los seres humanos siempre han sentido que la fuerza bruta o la coacción, aun cuando sean necesarias, son desagradables, si no repugnantes". Por lo tanto, la mayoría de las sociedades ha buscado maneras de disimular el "carácter bestial" del poder, de elaborar un conjunto de ideas que convierten el poder de coacción en algo "inmediatamente tolerable para quienes lo ejercen". De la misma manera que el poder de los grupos dominantes de la sociedad se oculta o justifica por lo general mediante argumentos que le dan carácter humano o niega su existencia, los individuos suelen ser reacios a considerarse abusivos, dominantes, crueles o malvados. Aún cuando estemos hablando de actos de violencia doméstica, o de abuso sexual de los niños, la vasta mayoría de las personas sólo emplea la fuerza o el poder de coacción contra otros seres humanos cuando están convencidos de que se trata de una acción natural, correcta, y justificable, o cuando pueden ocultarse a sí mismos que están ejerciendo tal poder. Por ello es que las investigaciones indican constantemente que muy pocas personas que abusa o explotan sexualmente a los niños se consideran abusadores o explotadores sino que tratan, en cambio, de negar, justificar o dar carácter humano al uso sexual que hacen de los niños.

Es posible comprender ese fenómeno mediante el uso del concepto que los psicólogos llaman "disonancia cognoscitiva". Los psicólogos señalan que las personas sienten ansiedad cuando perciben una contradicción entre sus actitudes, creencias y comportamientos. Por ejemplo, si un hombre que cree que es una buena persona de rectitud moral y que quienes abusan sexualmente de los niños son malos y morales, mantiene relaciones sexuales con un niño, sufrirá ansiedad debido a que las proposiciones "soy una buena persona", "las relaciones sexuales entre adultos y niños siempre son malas" y "mantengo relaciones sexuales con niños" son incongruentes. Para ordenarlas, y para reducir su ansiedad, el hombre debe ajustar por lo menos una de esas proposiciones. Puede modificar su visión de sí mismo como buena persona, puede alterar sus actitudes con respecto a las relaciones sexuales entre los adultos y los niños, o puede variar sus creencias acerca de si ha tenido contactos sexuales con niños. Estudios realizados con personas convictas de delitos sexuales con niños en el Reino Unido y los Estados Unidos sugieren que la reacción más habitual de éstos ante la "disonancia cognoscitiva" causada por el abuso sexual de los niños consiste en alterar sus puntos de vista acerca de las relaciones sexuales entre adultos y niños, o sobre los niños con quienes se mantuvieron relaciones. Por lo tanto, generalmente exhiben actitudes y creencias distorsionadas que les permiten percibir que los niños son de alguna manera responsables de su propio abuso, y/o imaginarse que los niños no sufren daño cuando mantienen contactos sexuales con los adultos, y/o que los niños cuentan con capacidad de otorgar libremente su consentimiento a las relaciones sexuales con los adultos, u obtener beneficios de las mismas. (Ward *et al*, 2000). Esto puede requerir que le resten importancia al significado y las consecuencias del abuso (como cuando el abusador se dice que el "manoseo" o los contactos sexuales orales "en realidad no cuentan" y que no le causan ningún daño a los niños), y/o nieguen que el abuso constituye coacción (como cuando el acusador se convence a sí mismo de que el niño instigó el abuso, o lo solicitó o mereció).

El grado de distorsión y negación que esto implica es extraordinario. Algunos de los acusadores llegan a afirmar que sus contactos sexuales con bebés no tuvieron nada de malo debido a que las criaturas provocaron o aceptaron el abuso al, por ejemplo, sonreír o hacer gorgoritos mientras el abusador les cambiaba los pañales. Sin duda, en ninguna sociedad contemporánea existe un conjunto de valores o creencias que pueda sustentar un nivel tan asombroso de autodecepción. Por lo tanto, quienes abusan sexualmente de los niños de muy corta edad deben distorsionar absolutamente los conceptos socialmente aceptables sobre la capacidad de libre consentimiento de los niños y el grado de poder que un ser humano puede ejercer legítimamente sobre otro, así como sobre los objetos adecuados del interés sexual adulto y las relaciones entre los adultos y los niños. Se trata de personas que a menudo tienen un sentido extremadamente frágil de ellas mismas, y que sufren una enorme presión psicológica al tratar de convencerse de que sus acciones estuvieron justificadas o fueron inofensivas. Embargo, los abusadores de niños de muy corta edad representan una minoría entre los explotadores sexuales, y hay otras formas de explotación sexual de los niños

que resultan mucho más fáciles de acomodar en el marco de las actitudes socialmente prescritas o toleradas con respecto a la sexualidad, la edad, la capacidad de libre consentimiento y el ejercicio legítimo del poder.

Todo esto implica que para poder proteger a los niños de la explotación sexual comercial es importante comprender las ideas que dan fundamento y orientan los actos de los explotadores sexuales, y descubrir maneras de poner en tela de juicio y minar las creencias que permiten que estos nieguen o justifiquen sus actos de explotación, o crean que tienen carácter humano o natural. La manera en que los adultos se convencen a sí mismos de que el abuso sexual de un niño puede ser tolerado y defendido se basa muchas veces en parte en las relaciones sociales en cuyo marco ocurre la explotación. En las secciones 4, 5 y 6 se analizan las maneras en que los explotadores sexuales justifican y/o niegan el poder de coacción que ejercen sobre los niños en las relaciones no comerciales y comerciales, y en las relaciones sexuales económicas a largo plazo

#### **4. LOS EXPLOTADORES EN LOS CONTEXTOS NO COMERCIALES**

Diversas investigaciones llevadas a cabo en países occidentales con personas convictas de delitos sexuales contra niños han establecido que a ) con frecuencia usan a los niños para satisfacer sus necesidades de intimidad emocional y/o contacto sexual porque resulta más fácil ejercer control sobre los niños y porque éstos son menos exigentes que los adultos, b) tienen muy poca empatía por sus víctimas, y c) apelan a distorsiones cognoscitivas para negar las consecuencias dañinas que provoca el abuso de sus víctimas, o para evitar el tener que tenerlas en cuenta seriamente (Grubin, 1998, Ward *et al*, 2000). Algunos perpetradores se imaginan que sus actos de abuso son maneras inocuas de brindar placer a los niños dentro del contexto de relaciones afectuosas, amorosas y/o recíprocas, e insisten en que aman a los niños a quienes someten a abusos. Algunos perpetradores justifican sus actos de abuso sexual alegando que los menores dieron motivo para el abuso o que lo merecían (carece de valor, es intencionadamente desobediente o demonio, estaba poseído por el demonio, y así sucesivamente), y en estos casos, los contactos sexuales pueden resultar extremadamente hostiles y punitivos, y ocurrir como parte de relaciones generalmente más abusivas y violentas. Al respecto, Borje Svensson, de la Clínica para Niños de la filial sueca de Save the Children, afirma que "cuando se trata de niños que han sido abusados sexualmente por sus padres biológicos, en conjunción con esas agresiones suelen sufrir también violencia física" (2000, 21).

Independientemente de la forma que adopte el abuso, se pueden establecer importantes vínculos entre el abuso sexual de los niños y la manera en que se comprende o imagina a la niñez en determinada sociedad. Las investigaciones han demostrado reiteradamente que los niños que sufren abusos sexuales en ámbitos no comerciales tienen muchas más probabilidades de haber sido víctimas de adultos a quienes conocen que de sufrirlos a manos de extraños (Grubin, 1998). En ese contexto, los niños corren mayor peligro de sufrir abusos por parte de los adultos que ejercen mayor poder sobre ellos, como sus padres, guardianes y familiares, y por parte de los adultos que actúan en lugar de sus padres en una amplia gama de ámbitos, como en los jardines de infantes, las escuelas, los colegios, las instituciones residenciales para niños con discapacidades, los lugares de culto, los clubes deportivos y los hogares en el exterior en los que se alojan como parte de los intercambios estudiantiles (Kelly y Regan, 2000). En la mayoría de las sociedades, los padres y los adultos que cumplen las funciones de éstos ejercen sobre los niños poderes de diversos tipos y grados que no serían imaginables en relación a cualquier otro sector de la sociedad. Esos poderes no se otorgan simple o exclusivamente debido a que la falta de madurez de los niños les impide actuar en forma autónoma, sino que también reflejan la concepción de que los niños son "adultos en potencia", incompetentes, no formados aún e incapaces de tener existencia individual propia. Debido a ello, se suele considerar aceptable que los adultos desoigan los deseos que manifiestan verbalmente los niños, que traten de "moldear" el carácter, los intereses y las opiniones de los niños, y que los castiguen por no acatar sus exigencias o no satisfacer sus expectativas.

Esto no sólo posibilita que los adultos justifiquen más fácilmente el tratar a los niños como si fueran propiedad u objetos suyos, sino que también da lugar a un alto grado de confusión acerca que si determinados poderes se ejercitan por el bien de los niños o en pro de los intereses de los adultos. De esta manera, las personas que se identifican como "pedófilas " frecuentemente defienden sus actividades orientadas a estimular sexualmente a sus víctimas afirmando que ayudan de cierta manera a que los niños "descubran" o "hagan la realidad" su sexualidad naciente, y arguyendo que los "pedófilos" pueden ayudar a los niños guiándolos de manera delicada a través del accidentado terreno de la pubertad. Ya se trate de quienes tratan de dar legitimidad al abuso sexual insistiendo en que las necesidades e intereses de los niños son idénticas a los suyos, o en que los adultos tienen derecho a usar y disciplinar a los niños como crean conveniente, en cierto sentido los acusadores a menudo amplían, en lugar de rechazarlas, determinadas actitudes sobre las relaciones entre los adultos y los niños que son socialmente toleradas.

La relación que existe entre los valores sociales y el abuso sexual de los niños también queda en evidencia en las investigaciones que indican que los niños que pertenecen a sectores sociales estigmatizados (por ejemplo, los que viven en las calles, los trabajadores domésticos, y los que tienen discapacidades) son quienes corren mayor riesgo de abuso sexual. Aunque estos niños sean elegidos como blancos debido a que resulta más fácil acceder a ellos, o porque el abusador calcula que las probabilidades de ser descubierto son leves, también parece posible que la escasa valoración por parte de la sociedad facilite la deshumanización de las víctimas, lo que reduce el sentimiento de culpa o la ansiedad que podría sentir de otra manera el abusador. Esto sugiere que las normas, ideas y códigos sociales que prohíben el contacto sexual entre adultos y niños tienen mayor efecto disuasivo cuando se trata de niños a los que se considera parte de la sociedad a la que pertenece el adulto que comete el abuso que con relación a los niños socialmente excluidos o marginados. El poder disuasivo de los códigos y las prohibiciones socialmente aceptados contra los contactos sexuales entre adultos y niños también parece estar vinculado con el sentimiento de conexión del adulto con la sociedad en general. Cuando esa inhibición desaparece, por ejemplo en situaciones de guerra civil o conflictos armados, algunas personas pueden justificar racionalmente conductas que en otras circunstancias les resultarían imposibles de defender.

Finalmente, que existen pruebas circunstanciales de que quienes abusan sexualmente de los niños en contextos no comerciales con frecuencia tratan de comprar la conformidad o el silencio de sus víctimas. Esto constituye otro medio por el cual esos adultos se pueden convencer a ellos mismos que el niño deseaba o se merecía el abuso. Si los abusadores sexuales compran el silencio de sus víctimas con dinero, no sólo pueden alegar que la acción fue mutuamente beneficiosa, sino también que la víctima fue en cierta medida moralmente cómplices, ya que aceptó el dinero

## **5. LOS EXPLOTADORES EN LOS CONTEXTOS COMERCIALES**

El comercio sexual es una actividad estigmatizada que generalmente tiene lugar en el contexto de la economía subterránea y/o clandestina. Por lo tanto, resulta extremadamente difícil obtener datos precisos sobre los diversos aspectos del comercio sexual mundial. Sin embargo, hay ciertas aseveraciones acerca de la demanda en materia de la prostitución que se pueden formular con un razonable grado de certidumbre. Para comenzar, las investigaciones sugieren que la demanda se origina de manera abrumadora (aunque no exclusiva) entre los hombres. Las encuestas también demuestran un alto grado de variación entre los hombres de distintos países en lo que se refiere a su participación como clientes en la prostitución. En el Reino Unido admite esa participación el 9% de los hombres; en Hong Kong el 14%; en los Estados Unidos el 16%; en España el 38%; en Camboya entre el 60% y el 70%; en Tailandia el 75%, por ejemplo (Wellings, 1993, FPA, HK, 2000, Mansson, 2000, Brown, 2000). Las investigaciones demuestran además que determinados sectores de la población masculina de cualquier país son especialmente proclives a frecuentar prostitutas (véase más adelante). Bastante más difícil aún resulta obtener datos confiables sobre el número y los

antecedentes de los clientes de los niños prostituidos. Existen, sin embargo, pruebas empíricas sobre la prostitución en todo el mundo que permiten afirmar que aunque en la mayoría de los países existe un mercado reducido y generalmente oculto que forma parte de la prostitución en general y que satisfacer principalmente la demanda de quienes están interesados específicamente en las relaciones sexuales con niños de corta edad o vírgenes, la mayor parte de los niños prostituidos está integrada en el mercado de la prostitución en general y satisface la demanda por parte de todos los tipos de usuarios de prostitutas. En todo el mundo, por ejemplo, hay niñas de entre 12 y 18 años que se prostituyen junto a las mujeres mayores de dieciocho años en campamentos mineros, barrios de prostíbulos, zonas de turismo, puertos y paradas de camiones, en las calles y en diversos ámbitos de prostitución fuera de las calles. De manera similar, los niños menores de 18 años forman parte de la prostitución masculina y femenina en general.

Esto tiene importantes implicaciones en cuanto a la comprensión de los explotadores sexuales. Significa que los terceros que no participan directamente en las relaciones sexuales de los niños prostituidos por lo general no tienen un interés específico ni exclusivo en la explotación sexual comercial de los niños, sino un interés económico en la prostitución en general (véase la Sección 8). También quiere decir que los clientes de los niños prostituidos a menudo son simplemente miembros de los grupos más amplios de usuarios de personas prostituidas en general. En otras palabras, se puede afirmar que muchos individuos llegan a explotar sexualmente a los niños como usuarios de personas prostituidas en general, y no porque empleen la prostitución para tener acceso a las relaciones sexuales con niños. A fin de responder a la cuestión de quién explota sexualmente a los niños en los contextos sexuales comerciales, debemos tener en cuenta el aspecto de la demanda en el comercio sexual en general.

### **Los sectores especialmente proclives al uso de personas prostituidas**

Existe amplia evidencia histórica y contemporánea que indica que los grupos de hombres cuyo trabajo los mantiene alejados de sus hogares por períodos prolongados son especialmente proclives a usar prostitutas. Esto resulta particularmente cierto en el caso de los trabajadores dedicados a ocupaciones sexualmente segregadas, y cuando la cultura laboral se caracteriza por una ética machista. No es de sorprender, por lo tanto, que el uso de prostitutas sea común entre los integrantes de las fuerzas armadas. Los marinos, los camioneros y los trabajadores migrantes que pasan períodos prolongados ganándose la vida en condiciones deficientes en regiones aisladas (por ejemplo, los leñadores y mineros) son los tres sectores más importantes con respecto a la demanda de prostitución. Mientras tanto, aunque los hombres de negocios no trabajen lejos de sus hogares durante períodos prolongados, suelen viajar con frecuencia, y los adultos y niños prostituidos de la mayoría de las ciudades más importantes del mundo señalan que entre sus principales clientes figuran los hombres de negocios nacionales y extranjeros. En la mayoría de los ámbitos, la población masculina local constituye una fuente de demanda de prostitución, incluso de la prostitución infantil. En todas las categorías mencionadas puede haber individuos cuyo interés sexual se concentre en los niños, y que aprovechan la prostitución para lograr acceso a los menores. Pero también existen muchos "explotadores sexuales circunstanciales", como quienes explotan sexualmente a los niños debido a que se encuentran a su alcance en situaciones en que las personas prostituidas menos costosas, más asequibles, o más atractivas resultan ser los menores de 18 años. Finalmente, las investigaciones sugieren que las personas tienden a participar en mayor grado en las variadas formas del intercambio sexual económico cuando están de vacaciones que cuando permanecen en sus hogares. Otro sector de la demanda de niños prostituidos está constituido por los abusadores preferenciales o "pedófilos" que viajan a países pobres o en desarrollo con el propósito explícito de lograr acceso a los niños de corta edad mediante pagos. Debido a que en todos los países del mundo resulta difícil conseguir acceso a niños de corta edad, estos individuos se organizan a veces en pequeñas redes o se prestan ayuda los unos a los otros mediante el intercambio de información y contactos, con frecuencia por la Red de (véase la Sección 7). Sin embargo, existe también una estrecha relación entre el turismo en general y la explotación sexual de los adolescentes prostituidos por parte de turistas "ordinarios".

## La justificación racional de la explotación sexual de los niños en la prostitución

Las actitudes con respecto al género, la sexualidad y la prostitución son notablemente coherentes en todo el mundo. En la mayoría de las sociedades se enseña que existen diferencias naturales y fundamentales entre la sexualidad masculina y femenina. Es creencia casi universal que los hombres son *por naturaleza* más sexualmente activos y que tienen urgencias y apetitos sexuales más poderosos que las mujeres, de quienes se suele creer que son *por naturaleza* sexualmente pasivas y receptivas, y de allí que tradicionalmente se haya otorgado gran valor a la pureza y castidad de las mujeres. Estas creencias tradicionales sobre las diferencias sexuales forman la base de la dualidad de criterios que se emplea en la mayoría de las sociedades con respecto a la prostitución. Aunque la prostitución es generalmente considerada una institución desagradable o inmoral, también se la considera un "mal necesario". Siempre ha habido prostitución, dice la gente, porque los hombres siempre han tenido impulsos sexuales incontrolables. Por eso se piensa que la prostitución desempeña una función social importante, "mitigando" las urgencias sexuales masculinas excesivas que, de otra manera, podrían dar lugar a las violaciones sexuales, los fracasos matrimoniales y toda clase de desórdenes sociales, y protegiendo así la virginidad e inocencia de las niñas y mujeres "buenas". Aunque los hombres que usan prostitutas son generalmente excusados por haber obedecido simplemente a un impulso "natural", a las mujeres que trabajan como prostitutas se las condena y castiga porque, se afirma, se trata de mujeres "antinaturales"

La idea de que los hombres tienen "necesidades" sexuales (en lugar de "deseos" construidos socialmente) puede tener amplia aceptación, pero en la práctica no existe ningún imperativo biológico que exija que un hombre tenga un número determinado de orgasmos por día, por semana, o por año. Aunque a mucha gente le resulte desagradable carecer de alivio sexual, el hecho de que no cuenten con la compañía de otra persona para obtener orgasmos no representa una amenaza a su supervivencia. El deseo sexual humano se debe a procesos emocionales y cognoscitivos, además de fisiológicos, y el concepto de que existen "necesidades" sexuales de tipo biológico no ofrece una explicación directa del uso de prostitutas. Los aspectos biológicos son factores habilitantes, pero no determinantes, del comportamiento sexual humano.

Sin embargo, el concepto de la "necesidad" sexual masculina, combinado con las creencias populares sobre el consentimiento transaccional y el prejuicio social de que las prostitutas son "sucias" e "impuras", da lugar a que los clientes justifiquen racionalmente y defiendan con mucha facilidad el uso que hacen tanto de adultos como de niños en la prostitución. Las investigaciones realizadas con clientes de todo el mundo indican que éstos invocan las creencias populares acerca de las "necesidades" sexuales masculinas a manera de explicación de su deseo de usar prostitutas. Posteriormente, los clientes justifican el uso de las prostitutas apelando a las ideas ampliamente aceptadas acerca de la vida económica. El cliente se explica a sí mismo que su *relación* con la persona prostituida no tiene carácter humano o social sino que constituye un intercambio de bienes o servicios.

Esto le permite pasar por alto determinados aspectos de las prostitutas que usa, que le resultarían importantes en su vida sexual no comercial. La prostituta puede ser, por ejemplo, la esposa o novia de otro hombre, o puede estar embarazada por otro hombre. La prostituta puede ser obligada por un tercero a mantener relaciones sexuales con el cliente. La persona prostituida, cualquiera sea su género, puede ser extremadamente joven, y hasta puede tratarse de un niño. Sin embargo, y debido a que el cliente se imagina que está participando en un intercambio de bienes o servicios, no se siente moralmente obligado a tratar de averiguar qué hay detrás del "consentimiento" sexual de la persona prostituida. Puede pensar, simplemente, que se trata de un intercambio de valores: una cantidad  $x$  de dinero por una cantidad  $x$  de beneficios sexuales. De esa manera, el cliente de un niño prostituido no sufre la ansiedad que sentiría si abusara de su propio hijo, su sobrino o sobrina, o del hijo del vecino. Cuando la prostitución está organizada contractualmente como un intercambio de bienes o servicios como cualquier otro, el comprador puede imaginar que el poder que ejerce sobre el menor es legítimo. De esa manera, se comporta como lo haría cualquier consumidor en un mercado libre, afirmando que si no es él quien adquiere los "servicios" del niño, lo harán otros.

Al respecto, lo que hacen muchos hombres que usan niños prostituidos constituye más bien un acto de indiferencia moral que uno de daño intencional, y ese tipo de indiferencia moral es ampliamente respaldada en las sociedades de mercados libres. En ellas se supone que los compradores actúan exclusivamente sobre la base de su interés personal y que no sienten ninguna relación, o responsabilidad moral, con respecto a quienes producen los bienes o servicios por los que ellos pagan. También se debe hacer notar que la mayor demanda en materia de comercio sexual corresponde a los grupos de hombres que trabajan en condiciones de peligro y explotación extrema, separados de sus familias y amigos, con pocas oportunidades de distracción, relajamiento o intimidad (como los mineros de ciertas regiones de África y América Latina). Esos hombres tienen muy poco poder de decisión o control con respecto a sus vidas laborales, y la indiferencia que muestran con relación a las circunstancias que llevan a mujeres y niños a prostituirse con ellos suele reflejar la indiferencia que el mundo les demuestra a ellos.

La idea de que existe una diferencia firme y clara entre las mujeres "buenas" y "malas" ("Madonnas" y "prostitutas") les otorga a los clientes otra justificación con respecto a la explotación sexual comercial de los niños. Debido a que las mujeres prostituidas "aceptan" vender su sexualidad como si se tratara de un bien o servicio, se suele considerar que han renunciado a su derecho a formar parte de la imaginaria comunidad de personas buenas, respetables, y heterosexuales, o a que en esa comunidad las proteja. Es por eso que la violación sexual, y hasta el asesinato, de una prostituta no provoca el mismo grado de indignación popular que la violación o asesinato de una mujer "buena". De manera similar, el uso sexual de los niños prostituidos no ha sido históricamente considerado de la misma manera que el abuso sexual de un niño "inocente". En muchos países, las niñas menores de 18 años continúan sujetas a sanciones penales por participar en la prostitución, y los hombres convictos de delitos sexuales contra niños prostituidos suelen recibir trato más benigno que los culpables de delitos contra niños no prostituidos. Aunque no es frecuente que los varones prostituidos sean considerados desde el punto de vista jurídico como una clase separada de personas, tal como ocurre con las mujeres prostituidas, por lo general son socialmente estigmatizados. Por ello, los niños prostituidos son vistos como personas "sucias" y "corruptas", de la misma manera que las niñas prostituidas. Esto ayuda a comprender por qué los hombres comunes y corrientes pueden usar niños prostituidos. Para la mayoría de los clientes, la condición de "persona prostituida" del niño es más importante que su condición de "niño". En este caso también, los clientes aceptan y repiten las creencias y actitudes de sus sociedades en general.

Finalmente, en las sociedades estratificadas según jerarquías étnicas, raciales o de casta y/o las que son profundamente xenófobas, es posible que los adultos de los grupos dominantes exploten sexualmente a los niños de los sectores en situación de inferioridad sin que esto interfiera de manera alguna en el juicio que tienen de su propio carácter moral. Las investigaciones demuestran que a lo largo de la historia y en diferentes culturas, un gran porcentaje de clientes busca prostitutas cuyas identidades raciales o étnicas, o su casta o nacionalidad, sean diferentes de las propias. Eso explica que las mujeres y los niños prostituidos que satisfacen la demanda local suelen ser inmigrantes, que el uso de personas prostituidas aumenta cuando los clientes se encuentran en el exterior. El racismo, la xenofobia y las ideas relacionadas con "las castas" alientan a que los explotadores sexuales consideren que esos sectores constituidos por "los otros" son proclives a la prostitución "por naturaleza". Así ocurre con los turistas blancos que explotan sexualmente a mujeres y niños en Asia, África, el Caribe y América Latina cuando afirman que éstos son *por naturaleza* más sexualmente dispuestos que las mujeres y los niños blancos, mientras que en algunas regiones de la India, los hombres de los grupos sociales privilegiados declaran que las mujeres y niños de las "castas más bajas" a quienes usan son "sexualmente promiscuos" y que los han incitado. El abuso por parte de los explotadores de los niños prostituidos con quienes no comparten una misma identidad social se ve facilitado por la presunción de que esos niños no necesitan ni merecen la atención y la protección que les acordarían a los niños "de su propia clase".

En pocas palabras, los clientes no tienen necesidad de distorsionar en gran medida y a sabiendas las actitudes dominantes sobre la vida sexual para poder sentirse cómodos con respecto a la utilización de los niños con fines sexuales comerciales. Las creencias populares sobre los géneros, la sexualidad,

las razas y castas, y la prostitución les permiten convencerse a sí mismos de que el niño fue quien instigó las relaciones sexuales (él o ella se ofrecieron al cliente), dieron su consentimiento (aceptaron dinero u otro beneficio a cambio), merecieron ser usados para fines sexuales (se trata de una "sucias" prostituta), y/o no sufrió ningún daño debido al contacto sexual (no se trata de alguien "de mi clase", y/o ya ha mantenido relaciones sexuales con muchos otros, ¿qué diferencia puede representar una violación más?).

## **6. LOS EXPLOTADORES SEXUALES Y LAS FORMAS MÁS DIFUSAS DEL INTERCAMBIO SEXUAL ECONÓMICO**

### **"Los benefactores" y los "papis"**

En la actualidad, un gran número de niños vive en todo el mundo en situación de pobreza y en circunstancias especialmente difíciles. El papel de "benefactor" de niños de corta edad pobres, desamparados, abandonados o carentes de amor, ofrece un evidente atractivo a los pedófilos que anhelan una relación sexual relativamente prolongada, estable y "afectuosa" con los niños. Se trata de niños con quienes resulta mucho más fácil crear y mantener la ficción de que se trata de relaciones sexuales que son aceptadas y retribuidas por los niños, quienes pueden valorar en forma genuina los aspectos no sexuales de la relación con el abusador, y que también necesitan los beneficios materiales que se desprenden de esa relación. Además de ello, la dependencia económica del niño con relación al adulto reduce las probabilidades de que denuncien el abuso. Sin embargo, la carencia de educación sanitaria sexual eficaz y de atención médica puede llevar a algunos adultos que no se ajustan exactamente a la definición clínica de "pedófilos" a procurar niños para sus relaciones sexuales. Según informes de ciertas regiones de África, hay hombres adultos gravemente afectados por la epidemia del SIDA que suministran apoyo económico a largo plazo a familias pobres a cambio de poder tener contactos sexuales periódicos con alguno de sus niños, en la creencia de que los niños de corta edad no representan peligro de contagio de enfermedades venéreas. También se cree que la creciente incidencia de las violaciones sexuales de niños en los países del África al sur del Sahara se debe a los mitos sobre las propiedades curativas de las relaciones sexuales con niños. Mientras tanto, se hace notar que la explotación sexual de las alumnas por parte de algunos maestros es un problema creciente en África al sur del Sahara (Kuleana, 1999, Shumba, 2001).

Cuando un adulto se aprovecha de la situación vulnerable o marginal de un niño de corta edad a fin de explotarlo sexualmente, está transgrediendo claramente los códigos y las convenciones sociales que rigen las relaciones entre los adultos y los niños. Esto no siempre es verdad en el caso de los "papis"; los hombres de mayor edad que brindan a sus parejas sexuales, incluso a las adolescentes, apoyo financiero a largo plazo o regalos, alojamiento, acceso a entretenimientos y a un estilo de vida que de otra manera no estaría al alcance de las jóvenes. Ese tipo de relaciones, especialmente cuando involucran a adolescentes, ha sido recientemente causa de preocupación en Jamaica, Sudáfrica y Kenya, aunque el mismo fenómeno se produce en muchas otras partes del mundo, incluso en los países occidentales más ricos. Cualquiera sea el lugar en que vivan, los jóvenes pobres y sujetos a la exclusión social son vulnerables a esta forma de explotación sexual por razones muy similares a las que descubrieron los autores de un estudio sobre el sexo y la violencia entre la juventud de la población de Xhosa:

la pobreza, el aburrimiento atroz y la falta de oportunidades y perspectivas de progreso contribuyen a que los jóvenes dediquen importantes esfuerzos personales en los pocos aspectos de su vida en los que pueden disfrutar de entretenimiento y éxito, principalmente en sus relaciones sexuales. Estas constituyen un medio importante para obtener (o perder) respecto y status entre sus pares, así como beneficios materiales (Wood y Jewkes, 2001, pág. 318).

En contextos como éste, el "papi" no tiene necesariamente que presionar a los adolescentes para que mantengan relaciones sexuales con él, y si el niño en cuestión ha llegado a la edad mínima de libre consentimiento, generalmente no hay nada en el derecho nacional que impida que los adultos se aprovechen injustamente de su mayor poder económico para frecuentar o cohabitar con niños. En realidad, lejos de transgredir las convenciones sociales dominantes en materia de vida sexual, la relación que existe entre un protector adulto y una adolescente refleja frecuentemente (aunque quizá de manera exagerada) las desigualdades frecuentes en las relaciones heterosexuales. En la mayoría de los países del mundo, las desigualdades entre los géneros son tan grandes que con frecuencia existen enormes desequilibrios de poder económico, social y político entre los amantes y cónyuges heterosexuales, y sin embargo pocos aceptarían que ese fenómeno convierte a la mayoría de los hombres en "explotadores sexuales" con respecto a sus esposas y novias. Hay, por lo tanto, muchas situaciones en las que se considera que tanto los adultos como los niños son social y jurídicamente capaces de otorgar libre consentimiento a las relaciones sexuales a pesar de encontrarse en una posición de enorme desventaja con relación al poder socioeconómico de sus parejas sexuales. De en ello se puede deducir, por lo tanto, que el "papi" por lo general no se ve obligado a distorsionar los conceptos socialmente aceptados sobre la niñez y el libre consentimiento a fin de justificar racionalmente su relación sexual con una adolescente. Tampoco se puede decir que sus motivos sean necesariamente aberrantes. En muchas culturas, se considera que los cuerpos femeninos juveniles son sexualmente deseables, y se espera de los hombres que demuestren su masculinidad por medio de su capacidad para obtener acceso sexual a los cuerpos femeninos "deseables"

### **El trabajo forzado, el matrimonio forzado y otras prácticas similares a la esclavitud**

Muchos niños trabajan en todo el mundo como empleados domésticos (por ejemplo, cinco millones en Indonesia, OIT, 1996). Tanto en los países ricos como en las naciones en desarrollo, el trabajo doméstico es una actividad poco reglamentada, y quienes la practican son obligados por sus empleadores a trabajar muchas horas en condiciones de peligro para su salud y seguridad, y son vulnerables al abuso físico, psicológico y sexual. (Anderson, 2000, SACCS, 1999). Con frecuencia, no pueden protestar contra tales abusos no sólo porque dependen de sus empleadores en materia de alimentos y albergue y porque su status social es muy inferior al de sus empleadores, sino también porque carecen de las protecciones jurídicas de las que disfrutaban los trabajadores de otros sectores. Cuando los trabajadores domésticos son inmigrantes, y su estatus migratorio depende de su empleo constante bajo un empleador específico, les resulta aún más difícil denunciar o evitar el abuso sexual o físico. Tanto al trabajo doméstico como a quienes lo realizan se les asigna muy bajo valor social (Anderson, 2000, CMR, 2001). Debido a ello, a los adultos que abusan de los niños que desempeñan labores domésticas les resulta más fácil negar o justificar racionalmente esos abusos suponiendo que no merecen la atención que se les prestaría a los niños de status social más elevado. Resulta trágicamente irónico, por lo tanto, que aunque el trabajo doméstico suele ser considerado una forma de empleo segura y adecuada para las mujeres y las niñas y una alternativa económica "respetable" para evitar la prostitución, se trata a menudo de una ocupación en la que se corre un alto peligro de sufrir explotación sexual, así como otras formas de abuso. Aunque no se han realizado suficientes investigaciones sobre el aspecto de la demanda de trabajo doméstico, los estudios pioneros llevados a cabo al respecto por Bridget Anderson (2000) indican que con frecuencia la demanda se vincula con el deseo de mantener o demostrar el grado de jerarquía del empleador en materia de género, clase, raza, origen étnico y/ casta. Debido a que esas formas de jerarquización se basan en la idea de que es posible clasificar a los seres humanos de manera que algunos tengan más o menos derecho al privilegio, la atención y la protección, no resulta sorprendente que quienes creen estar en la cúspide de esos sistemas jerárquicos sean capaces de abusar sexualmente de alguien a quien suponen inferior.

El abuso sexual también puede constituir una de las muchas formas de opresión que sufren los niños sometidos a diversas formas de trabajo en condiciones de esclavitud por deudas en el mundo contemporáneo (Robertson, 1997). Otras prácticas tradicionales en las cuales los niños pueden ser víctimas de explotación sexual son el matrimonio forzado y el matrimonio adolescente. Aunque

resulta difícil obtener datos estadísticos fidedignos sobre esos fenómenos, se calcula que afectan a millones de niños en África, Asia y América Latina, de los cuales un sector minoritario pero importante está constituido por niños que contraen matrimonio antes de los 15 años, y en algunos casos antes de los 10 años (Forum on Marriage, 2000). En estos casos, el explotador justifica el poder que ejerce sobre el niño amparándose en las creencias acerca de las jerarquías "adecuadas" en materia de género y edad. El matrimonio forzado y el matrimonio adolescentes constituyen por tanto sendas formas de explotación sexual de los niños que pueden contar con la aprobación implícita o explícita de la comunidad en que viven los explotadores.

## **7. LOS EXPLOTADORES SEXUALES, LAS REDES Y LA PORNOGRAFÍA**

Los individuos que se identifican como "pedófilos" a veces se ponen en contacto con otros como ellos para armar redes o "bandas" mediante las cuales intercambian información, consejos y pornografía infantil. Estas redes pueden estar involucradas en diversas formas de explotación sexual comercial de los niños, como lo demostró un caso ocurrido en Francia en 1997, en el que estuvieron comprometidos siete hombres que habían coleccionado y compartido imágenes pornográficas infantiles, habían cometido actos de abuso sexual contra niños en Rumania, y habían llevado a dos niños de ese país a Francia para someterlos a abusos y venderlos a otros para los mismos fines. (ACPF, 2001). Frecuentemente, quienes se ajustan a la definición clínica de "pedofilia" son coleccionistas de imágenes de niños y/o de abusos sexuales de los niños, incluidas imágenes fotográficas y grabaciones en audio o vídeo de ellos mismos u otros abusando a los niños. La tecnología digital y la Red han aumentado en forma considerable la capacidad de esas personas para registrar, archivar, recuperar y compartir vastas colecciones de pornografía infantil, y el caso del club Wonderland (véase el documento temático sobre la pornografía infantil) ofrece algunas pistas con respecto a las motivaciones de los abusadores "en línea".

Además de brindar a sus miembros acceso a una vasta colección de imágenes pornográficas infantiles, la pertenencia al club otorgaba a los hombres que se identificaban a sí mismos como "pedófilos" (y por lo tanto como seres totalmente despreciados y rechazados por la sociedad en general) una mayor autoestima y el sentimiento de pertenencia a un grupo. Por eso uno de los hombres británicos convictos por su participación en el club declaró en una entrevista destinada a un documental de la BBC que "tenía amigos en todo el mundo. Nunca había tenido tantos amigos", y "éramos la elite". El contacto cercano con hombres de ideas similares ayudaba a los involucrados a reforzar los mecanismos mentales distorsionados necesarios para minimizar o justificar los abusos que cometían. Aunque la colección constaba de imágenes de violaciones de de lactantes, el hombre afirmó: "*Nosotros* no lo considerábamos abuso", e insistió en que las fotografías y los vídeos habían sido obtenidas por hombres que mantenían relaciones a las cuales las víctimas habían dado su consentimiento. Quienes coleccionaban e intercambiaban testimonios de abusos sexuales contra los niños mediante redes similares al Club Wonderland por lo general no están motivados por intereses comerciales. Sin embargo, los funcionarios aduaneros del Reino Unido informan que en años recientes han interceptado cantidades cada vez mayores de pornografía infantil producida con fines comerciales, gran parte de la cual se elabora en Europa Oriental y América Central. Esos materiales han sido ofrecidos en la red y ordenados por "pedófilos" con mentalidad de coleccionistas interesados en poseer copias de los vídeos o los discos compactos con imágenes de los abusos. Los funcionarios aduaneros comentan que aunque probablemente no exista un mercado de masas para ese tipo de pornografía infantil, el hecho de que en el Reino Unido haya más de 100.000 personas convictas de delitos sexuales contra niños indica que tampoco se trata de un mercado insignificante. Desde una óptica mundial, es posible que algunos individuos obtengan beneficios sustanciales de la producción y venta de pornografía infantil orientada a aquellos cuyo interés sexual se concentra en los niños.

No se han realizado suficientes investigaciones sistemáticas sobre la explotación de los niños en la producción comercial de pornografía dirigida al sector constituido por los “pedófilos” o al mercado general. Se sabe que un sector del mercado comercial está explícitamente dedicado a quienes tienen interés sexual en los adolescentes. Un estudio indica que durante 1999 en los sitios de la Red “Teen Steam”, “Web’s Youngest Women” y “Live Teen”, dedicados en todos los casos a la pornografía adolescente, fueron “visitados” más de 10 millones de veces (Kelly y Regan, 2000, 55). Aunque las compañías más importantes, que producen revistas de buena calidad técnica y amplia circulación, se esfuerzan por garantizar que los modelos que emplean tienen más de 18 años de edad de (aunque posen para fuentes de pornografía “adolescente”), los niños menores de 18 años sin duda participan en otros sectores de la industria pornográfica en general. Las leyes de muchos países en materia de pornografía infantil no ofrecen ninguna protección a los niños que hayan llegado a la edad de libre consentimiento, que en algunos casos puede ser de 14 años. Al respecto, resulta motivo de creciente preocupación que una parte cada vez mayor de los materiales pornográficos destinados a los mercados de Europa Occidental se produzca en Europa Oriental y en los Estados Recién Independizados.

También es importante tener en cuenta las maneras en que la pornografía en general deriva en otras formas de explotación sexual comercial. En Japón, por ejemplo, no sólo hay un elevado nivel de demanda de prostitutas vestidas con uniformes escolares (que pueden o no ser menores de 18 años), y de diversos tipos de pornografía que ilustran el uso sexual de las adolescentes, sino también una vasta gama de servicios sexuales comerciales que se encuentran a mitad de camino entre la prostitución “adolescente” y la pornografía “adolescente”. En Tokio, por ejemplo, funciona un club nocturno en el que los clientes pagan 2.000 yens por un servicio llamado “arrancarle los pantalones a una escolar”. En el local también es posible manosear a niñas que se sostienen de unas agarraderas que penden del techo de una habitación decorada como el interior de un vagón de tren subterráneo. La situación refleja la realidad que viven las mujeres y niños de esa ciudad. El año pasado, se realizaron 1.854 detenciones de hombres acusados de molestar a mujeres y niñas en los trenes. Estos “agresores, conocidos localmente como *chikan*, son muy comunes en Tokio. Una encuesta realizada este año indicó que el 72% de las adolescentes habían sido manoseadas durante el trayecto de su hogar a la escuela” (Wood, 2001, 23).

A continuación deberíamos analizar las relaciones entre las redes y organizaciones de “pedófilos” formadas con la intención explícita de abogar por la modificación de las actitudes con respecto a la “pedofilia”, así como de las normas jurídicas referidas a ella. Esas organizaciones afirman que los “pedófilos” constituyen un sector sexual minoritario oprimido, y que a la pedofilia “no violenta” se le debería admitir como una preferencia sexual legítima. El aspecto más importante de la demanda en el sentido de que se admita a la “pedofilia” como práctica legítima radica en el concepto de que en las relaciones sexuales entre adultos y niños ambas partes están capacitadas para dar su consentimiento, y al tratar de dar validez a ese concepto, esas organizaciones reiteran en público las distorsiones cognoscitivas que suelen emplear los delincuentes convictos de delitos sexuales contra los niños para justificar y defender sus actos de abuso sexual. Los integrantes de esas organizaciones afirman estar ejerciendo el derecho a la libertad de pensamiento y expresión cuando hacen esfuerzos por que se modifiquen las leyes, en lugar de alentar a sus seguidores a violarlas, y han obtenido diversas respuestas en distintos países. En Gran Bretaña, por ejemplo, uno de los principales miembros de la organización Paedophile Information Exchange (PIE) fue sentenciado a prisión por corrupción de la moral pública a fines del decenio de 1970, tras lo cual PIE desapareció. La Asociación Pedófila Danesa, por otro lado, es una organización legal protegida por la constitución de su país. A pesar de las considerables presiones ejercida por las organizaciones de defensa de los derechos de los niños, el gobierno de Dinamarca ha optado por no prohibir las actividades de esa agrupación, y le ha permitido, en cambio, llevar a cabo campañas de difusión. La asociación afirma haber recibido más de 341.645 “visitantes” en su sitio en la Red de marzo de 1999, y se mantiene en contacto con agrupaciones similares en Suecia y Holanda.

En los artículos que aparecen en el sitio en la Red de la Asociación Pedófila Danesa se explica, entre otras cosas, que los niños disfrutan y obtienen beneficios de las relaciones sexuales con pedófilos; que la pornografía infantil muestra niños disfrutando del placer sexual; y que si se impidiera el comercio sexual con niños prostituidos en el Tercer Mundo, esos niños y sus familias sufrirían un grado mayor de pobreza y miseria. En el sitio de la Asociación Pedófila Danesa se ofrecen vínculos con otros sitios, así como la oportunidad de que quienes se identifican como “pedófilos” se comuniquen entre sí, compartan e intercambien de información, y se respalden mutuamente en su convicción de que la explotación sexual de los niños es inocua. En un reciente documental de televisión se mostraron pruebas de que los integrantes de esa asociación participaban en la organización de excursiones a la India con el propósito de participar allí en la explotación sexual comercial de niños, y que también estaban involucrados en el abuso de niños en Dinamarca. Como consecuencia directa de ese documental, la policía danesa puso en marcha por fin su primera investigación sobre las actividades de la agrupación. Sin embargo, y aún en el caso de que esta investigación lograra el encausamiento de algunos miembros de la asociación por delitos contra los niños, no existe ninguna garantía de que el gobierno vaya a responder prohibiendo el funcionamiento de los sitios en la Red que facilitan el intercambio de información entre “pedófilos”.

Finalmente, se debe destacar que la pornografía que muestra imágenes de relaciones sexuales entre personas mayores de 18 años también puede estar vinculada con el abuso sexual de los niños, ya que en algunas ocasiones los abusadores les muestran esas imágenes a los niños para "prepararlos" con vistas a su propio abuso sexual.

## **8. UNA VISIÓN MÁS COMPLICADA Y DIFERENCIADA DEL "EXPLOTADOR SEXUAL"**

Las cuestiones relacionadas con la niñez, la sexualidad y las actividades sexuales comerciales pueden ser sumamente controversiales, y quienes luchan contra la explotación sexual comercial de los niños a menudo tratan de evitar desacuerdos concentrándose en los aspectos relacionados con el abuso y la explotación acerca de los cuales existe generalmente un acuerdo. En la práctica, esto significa concentrar la atención en el uso sexual de los niños de corta edad. Por eso es que los materiales de concienciación que se produjeron antes y después del primer Congreso Mundial tendieron a poner de relieve la explotación sexual de los niños de corta edad, mediante el empleo de imágenes (flores marchitas, juguetes rotos, niños pequeños arrastrados por enormes figuras masculinas en sombras) y la descripción de casos en los que estaban involucrados niños de entre tres y 12 años, en lugar de hacer también hincapié en la explotación de los adolescentes. Aunque ese impulso de limitarse a los temas en común sobre los que no existe controversia puede resultar comprensible, también conlleva ciertos riesgos. Uno de ellos es la tendencia a hacer hincapié en el abuso sexual y la explotación sexual comercial de los niños como la violación de la “inocencia” infantil, lo que sugiere que a un modelo específico de infancia (un estado de pasividad y dependencia) se le puede dar carácter universal, de manera que abarque tanto a los niños de corta edad como a los adolescentes de hasta 18 años de edad. Los peligros generales que entraña la concepción del abuso y la explotación sexual de los niños como el robo, la destrucción, la violación o la traición de la “inocencia” han sido tratados de manera incisiva por Jenny Kitzinger (1997), y los lectores pueden consultar su trabajo para ampliar su información. Al concebir la explotación sexual comercial de los niños como el simple e inequívoco choque entre la inocencia y la corrupción, entre el bien y el mal, no sólo se están ignorando y borrando muchas de las realidades más dolorosas, sino que se corre el peligro de llegar a soluciones que en el mejor de los casos serán ineficaces o imposibles de poner en práctica, y en el peor podrían contribuir a que se cometa una amplia variedad de nuevos abusos de los derechos humanos. Por lo tanto, es de fundamental importancia que se elabore una visión más complicada y diferenciada de las personas que explotan sexualmente a los niños.

## Los niños como explotadores sexuales

Aunque la mayoría de la gente piensa que los niños son el sector con menos poder social, no todos los niños son igualmente desiguales. Además de las enormes diferencias emocionales y psicológicas que existen, por ejemplo, entre un niño de tres años y otro de 16, los niños también se diferencian por clase, género, raza o casta, capacidades y discapacidades, y orientaciones sexuales. Los hijos adolescentes de una familia rica, por ejemplo, ejercen un poder sustancial sobre la empleada doméstica adolescente de sus padres; y un niño que no sufre de discapacidades puede ser enormemente poderoso con relación a uno discapacitado. Hoy en día contamos con abundantes pruebas de que los niños, al igual que los adultos, se pueden aprovechar de manera injusta de esos desequilibrios de poder para obtener gratificación sexual y psicológica. Estudios llevados a cabo recientemente en América del Norte, el Reino Unido y Suecia revelan que los adolescentes varones figuran entre quienes cometen delitos sexuales contra los niños (Grubin, 1998, Svensson, 2000). Los adolescentes varones también se encuentran entre quienes generan la demanda en la prostitución (Monto, 2000, FPA HK, 2000). Aunque no se dispone de datos sobre la edad de las prostitutas que usan estos niños clientes, si se tiene en cuenta que algunos niños menores de 18 años usan personas prostituidas en ambientes donde los niños menores de 18 años participan en la prostitución, no se puede descartar la posibilidad de que los niños prostituidos sean explotados en algunas ocasiones por los niño clientes.

También es sabido que los niños varones están involucrados en formas más difusas de intercambio sexual. Por ejemplo, un informe sobre la salud sexual de los jóvenes en Kafue, Zambia, indica un aumento del número de niñas que se están dedicando al comercio sexual, y que la mayoría de las relaciones sexuales entre niños y niñas implica algún intercambio de dinero o de bienes. Las niñas tienen en claro que participan en esos intercambios debido a la pobreza, mientras que los niños afirman que esas relaciones sexuales con las niñas constituyen “una manera de probar que uno es un hombre y de ganar popularidad” (Chikwenya *et al.*, 1997, 21). También existen informes de que algunos refugiados adolescentes varones buscan parejas sexuales cada vez más jóvenes entre los demás niños refugiados y desplazados en ambientes donde hay altas tasas de VIH/SIDA. Los niños menores de 18 años también consumen pornografía (véase FPA HK, 2000), y en mayo de 2001, un niño británico de 13 años fue convicto e inscrito en el Registro de Delincentes Sexuales por vender imágenes pornográficas de niños que había obtenido en la Red. Finalmente, se debe mencionar que los soldados adolescentes se cuentan entre quienes participan en las formas más brutales de violencia sexual y explotación que tienen lugar en el mundo (véase la Sección 9), y tanto algunas niñas como algunos niños menores de 18 años están a veces involucrados en la explotación sexual comercial de los niños como proxenetas o proveedores.

El trabajo clínico y las investigaciones llevadas a cabo por la filial sueca de Save the Children con delincentes juveniles que cometieron abusos sexuales en contextos no comerciales permiten llegar a la conclusión de que: “ningún niño o joven comete actos tan anormales como el abuso sexual de otro niño a menos que existan circunstancias anormales en sus propias vidas. Se puede tratar de circunstancias anormales a corto plazo, o crónicas. Todos esos niños han sido violados de una u otra manera” (Svensson, 2000: 35). Esa reflexión puede ser válida también para algunos de los adolescentes varones que explotan sexualmente a otros niños al consumir pornografía o al usar personas prostituidas, pero en la mayoría de los casos sus comportamientos se pueden explicar mejor relacionándolos con las actitudes acerca de los géneros y la sexualidad que dominan en las sociedades en que viven. La masculinidad es casi universalmente idealizada como el ejercicio del poder sobre uno mismo, los demás y los objetos materiales, y los hombres que disponen de acceso sexual a los cuerpos femeninos son celebrados en el cine, la literatura y las canciones populares. No debería sorprender que los adolescentes varones, a quienes se alienta por lo general de manera implícita y explícita a demostrar su masculinidad (y a quienes frecuentemente se ridiculiza cuando no parecen ser suficientemente “masculinos”), se interesen con frecuencia en los cuerpos femeninos como objetos sexuales. Y en los ámbitos donde el uso de las prostitutas por parte de los hombres es considerado un comportamiento normal, los parientes varones de más edad, así como sus pares, suelen alentar a los adolescentes a pagar por relaciones sexuales.

Tal cual ocurre con los adultos, es necesario hacer una distinción importante entre los niños cuyos actos de abuso contra otros niños son la expresión de alguna perturbación o problema emocional, y aquellos cuyos actos de explotación sexual son el resultado no intencional del deseo de adaptarse a las normas sociales referidas a la expresión sexual masculina. Y es necesario hacer una distinción aún mayor para comprender a los niños que explotan sexualmente a otros niños por razones financieras, y no para obtener gratificación sexual. La pobreza y otras formas de exclusión social constituyen la ruta principal hacia la prostitución, y las cuestiones relacionadas con quienes están involucrados en la explotación sexual comercial de los niños como beneficiarios pero no como partícipes en los actos sexuales son sumamente complejas. Las niñas prostituidas, por ejemplo, a veces complementan sus ingresos procurando otros niños para sus proxenetas o para sus clientes regulares, y esto pone de relieve que las mujeres no sólo pueden ser explotadas sexualmente sino que también pueden explotar sexualmente a otros.

### **Las mujeres explotadoras**

En la mayoría de las sociedades, a las mujeres se las imagina por naturaleza sexualmente pasivas y predispuestas al cuidado y la crianza de los niños. Esas creencias dificultan la posibilidad de concebir a las mujeres como “abusadoras sexuales”, o comprender que el abuso sexual por parte de las mujeres perjudica a los niños de la misma manera que el abuso sexual perpetrado por los hombres. Sin embargo, investigaciones realizadas en Suecia, los Estados Unidos y Gran Bretaña sugieren que entre el 5% y el 20% de todos los incidentes de abuso sexual infantil son cometidos por mujeres, y que las consecuencias son tan graves como los efectos del abuso sexual perpetrado por hombres (Saradijan, 1996, Grubin, 1998). Los doctores que han tratado a mujeres que abusan sexualmente a los niños observan que éstas exhiben por lo general el mismo tipo de pensamiento distorsionado que sus homólogos masculinos.

Las mujeres también pueden generar demanda en el comercio sexual. En el Japón, Australia, América del Norte y Europa occidental, un grupo reducido pero creciente de mujeres aprovecha su poder económico para mantener diversas formas de relaciones sexuales comerciales en sus países o en el exterior. Entre ellas hay mujeres que explotan sexualmente a varones adolescentes de 13 a 18 años en los países en desarrollo, y hasta algunas pagan para poder abusar a niños aún más jóvenes. Hay mujeres que tanto en sus países como en el exterior a veces asumen el papel de “mamis”, empleando para ello su mayor poder económico y social y logrando de esa manera acceso a una serie de amantes adolescentes. También se informa sobre casos de niños que han sido sexualmente abusados por mujeres que integran las fuerzas rebeldes de Sierra Leona.

Sin embargo, es necesario tener presente que las mujeres siguen representando una pequeña minoría de los que explotan niños por placer tanto en contextos comerciales como no comerciales. No se puede decir lo mismo con relación a la explotación sexual de los niños por motivos financieros, ya que las mujeres participan en grandes números en el comercio sexual mundial como beneficiarias de la explotación sexual comercial de los niños.

### **Los terceros beneficiarios**

La explotación sexual comercial de los niños ocurre en el "sector sexual" de la economía, que es complejo y polifacético, y que se relaciona de maneras diversas tanto con la economía estructurada como con la no estructurada de cada (véase Lim, 1998). Algunas personas que obtienen beneficios económicos del sector sexual son ricas y poderosas. Entre ellas pueden figurar funcionarios del gobierno y policiales, y los dueños o administradores de empresas del sector del esparcimiento y el entretenimiento, que a menudo tienen una relación simbiótica con la industria del sexo. Debido a que los niños menores de 18 años participan en el comercio sexual en general, se puede afirmar que esas personas se benefician al menos indirectamente de la explotación sexual comercial de los niños. También se puede decir que algunas compañías importantes y respetables de turismo, minería, tala forestal y navieras están indirectamente involucradas en el sector de la industria sexual debido a que la floreciente demanda de prostitución, incluida la explotación sexual comercial de los niños, es una de las consecuencias de sus actividades remunerativas principales y/o de sus políticas de empleo

(tales como suministrar habitaciones compartidas a sus trabajadores migrantes varones en lugar de brindar vivienda para esos hombres y sus familias). Sin embargo, los propietarios y administradores de esas empresas rara vez son responsabilizados personalmente por los costos sociales o ambientales que se asocian con los sectores en los que funcionan. Por el contrario, se los suele aplaudir efusivamente cada vez que toman una medida, por pequeña que sea, para reducir los efectos secundarios negativos de las actividades remunerativas de sus firmas.

Otros terceros que se benefician de la explotación sexual comercial de los niños lo hacen de maneras más inmediatas. Es posible obtener réditos económicos de la explotación sexual comercial de los niños mediante una variedad de actividades, entre las que figuran la trata de niños orientada a su explotación sexual; la organización y/o el control de los niños prostituidos; la obtención de niños con fines sexuales, y la producción y distribución de pornografía infantil con fines comerciales. Algunos individuos también pueden obtener réditos económicos de la explotación sexual comercial de los niños sin involucrarse directamente en esa actividad (por ejemplo, los funcionarios corruptos se pueden beneficiar de los sobornos; los dueños de bares pueden “hacer la vista gorda” a la explotación sexual comercial de los niños en sus establecimientos y obtener ganancias de los clientes que ésta atrae; los tenderos pueden obtener ganancias vendiendo materiales pornográficos en los que aparecen niños). De todos ellos, son pocos los que se dedican simple y exclusivamente a promover la explotación sexual y comercial de los niños, y en su mayoría terminan explotando los niños debido a su participación en las actividades sexuales comerciales en general.

También conviene señalar que en la explotación sexual de cada niño no está involucrado un solo explotador sino varios. El trayecto de una niña víctima de los tratantes de su hogar al prostíbulo, la calle o la vivienda donde terminará siendo explotada sexualmente por razones comerciales es trazado por varios protagonistas sociales diferentes: quienes la captan (puede tratarse de personas que alguna vez fueron víctimas de los tratantes que la condenaron a la prostitución); quienes la alientan (quizás sus propios amigos parientes); los intermediarios; los funcionarios corruptos, los proxenetas y los dueños de los prostibulos. Esa "división del trabajo" diluye el sentimiento de responsabilidad que pueda tener cada uno de los individuos involucrados. Los responsables de los eslabones iniciales de la cadena no comprenden necesariamente las consecuencias de sus actos, mientras que los responsables de los últimos eslabones pueden culpar de la situación de la niña a quienes dieron los pasos anteriores. Las razones de la participación de estos diversos protagonistas no siempre son similares, como tampoco lo son los intereses de cada uno en el comercio sexual. Mientras que para algunos esa actividad constituye su principal fuente de ingresos, otros se benefician de su participación en forma irregular o periódica.

Con frecuencia, las acciones de quienes obtienen beneficios económicos de la explotación sexual comercial de los niños se caracterizan por la indiferencia moral a la que se hace referencia en la Sección 5. Durante las investigaciones realizadas en varios países, la autora entrevistó a diversos individuos involucrados como terceros en la explotación sexual comercial de los niños. Ninguno de ellos consideró haber estado personalmente comprometido con el abuso sexual infantil. Según su razonamiento, no eran moralmente responsables de los actos de sus clientes, y si no le vendían el servicio que el cliente deseaba, éste lo habría obtenido de alguna otra persona. De manera similar, afirmaban que quienes tenían la obligación moral de proteger y cuidar a los niños no eran ellos sino sus padres, o quizás el estado. Este tipo de indiferencia moral condice en general con las actitudes dominantes acerca de la vida económica en la mayoría de los países del mundo, pero los individuos pueden adoptar estas actitudes en grados diversos y por razones diferentes. Algunas de las personas que explotan sexualmente a los niños por razones comerciales son individuos ricos y privilegiados que están dispuestos a aprovecharse de manera cínica de las desgracias de los otros para beneficio propio. Con frecuencia, los niños a los que explotan provienen de sectores raciales, étnicos, nacionales o de casta diferentes a los de ellos, y su disposición a tolerar o fomentar la explotación sexual comercial de los niños es en parte consecuencia de su racismo o xenofobia. Los expatriados europeos o norteamericanos que permiten que los niños prostituidos ofrezcan sus servicios en los bares de su propiedad o en los sitios turísticos de los países en desarrollo, o los que gestionan los

servicios de esos niños para los turistas, constituyen un buen ejemplo de los explotadores de ese tipo (véase O'Connell Davidson y Sánchez Taylor, 2001).

Sin embargo, algunos terceros que se benefician indirectamente de la explotación sexual comercial de los niños son personas que distan de ser privilegiadas o poderosas. Se trata de hombres y mujeres cuyas "carreras" individuales en el comercio sexual comienza con la venta de favores sexuales, y progresa luego a la organización de la prostitución de otros, y no es raro que las prostitutas, incluidos los niños prostituidos, complementen sus ingresos funcionando como proxenetas. Independientemente de su edad o género, la participación de mucha gente como beneficiarios indirectos del comercio sexual se debe exactamente a los mismos factores que ponen a los niños en situación vulnerable ante la explotación sexual comercial, como la pobreza, la carencia de otras oportunidades económicas, la falta de oportunidades en materia de educación, la violencia doméstica, las toxicomanías, y/o una vasta gama de prácticas y políticas sociales que les excluyen y que se basan en creencias discriminatorias acerca del género, la raza, el origen étnico, la casta y/o la sexualidad. Por cierto, muchos miles de niños en todo mundo crecen en barrios de prostíbulos y en otras comunidades que dependen económicamente de la industria del sexo, e incluso de la prostitución infantil. A menudo, el estigma de la prostitución es tan grande que ni las prostitutas ni sus hijos pueden abandonar libremente esas comunidades. Un estudio llevado a cabo recientemente en Bangladesh demostró que los niños nacidos en las comunidades prostibularias ignoran por lo general cómo es la vida en el resto de la sociedad, y no tienen esperanzas de poder alejarse de sus comunidades. Más aún, "con la excepción de los niños más protegidos, todos ellos terminan por participar en actividades ilícitas, desde el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes y el juego, hasta el robo, el proxenetismo y la extorsión" (Uddin *et al*, 2001, 45).

En estas comunidades y en otras similares, los adultos que alguna vez fueron niños explotados explotan hoy a los niños que serán los explotadores de mañana. Tales ciclos de explotación no tienen virtualmente nada que ver con la moralidad o la criminalidad del individuo, sino que se relacionan en gran medida con la estructura social en la que las prostitutas forman una clase separada cuyos derechos humanos son violados de manera sistemática. Las acciones de los que están involucrados como terceros en la explotación sexual comercial de los niños no son ni idénticas ni moralmente equivalentes, y es de vital importancia que esto se refleje en las medidas políticas que se tomen con respecto a los "explotadores sexuales". En muchas ocasiones, el punto de referencia del interés y la programación debe ser el medio ambiente en el cual prospera la explotación sexual y no el individuo que practica la explotación.

## **9. LOS ÁMBITOS EN QUE SE DESARROLLA LA EXPLOTACIÓN**

### **Los conflictos armados**

Existe una profunda relación histórica entre el militarismo, el nacionalismo y los conflictos armados por un lado, y la explotación y la violencia sexual por otro. Los motivos por los cuales el personal militar participa en el uso de personas prostituidas se pueden deber en primer lugar a que se trata en su mayoría de hombres jóvenes, que por lo general trabajan en situaciones de pobreza y extremo peligro, y separados de todo lo que les resulta familiar. El uso de personas prostituidas, que cuenta por lo general con el beneplácito de las autoridades militares, es una de las pocas "actividades de esparcimiento" de las que disponen, y la participación en las mismas se debe en gran medida a la enorme presión de sus pares. En segundo lugar, la mayoría de los efectivos militares se ha criado en sociedades donde han aprendido, en mayor o menor medida, que la masculinidad se demuestra y afirma mediante los actos sexuales heterosexuales. Por ser miembros de organizaciones armadas, se les exige explícitamente que demuestren lo que se considera como cualidades "masculinas". Bajo amenaza de ostracismo y/o castigo, y a veces de muerte, deben exhibir temeridad, insensibilidad por sus propias emociones y la capacidad de no prestar atención a las necesidades emocionales de los

demás. Mientras la presión por que demuestren masculinidad mediante las actividades heterosexuales los alienta a usar personas prostituidas, las presiones para que no acepten las emociones humanas de los demás les facilita el uso de mujeres y niñas como objetos sexuales y hace posible que ignoren que se trata de seres humanos plenos con los cuales se pueden relacionar. También debe señalarse que existe una creciente preocupación acerca de la explotación sexual de los niños-mayormente niños pero a veces también niñas- que son reclutados por las fuerzas rebeldes o gubernamentales en diversos países. En Afganistán, por ejemplo, los comandantes de la Alianza del Norte reciben cuotas mensuales de efectivo y alimentos para el mantenimiento de su personal, y con frecuencia prefieren reclutar niños soldados que no reciben salario, sino sólo alimentos, medicamentos y vestimenta. No hay duda que esos niños son vulnerables a la explotación sexual, así como a otras formas de explotación, y existen denuncias de que los comandantes frecuentemente se aprovechan de esa vulnerabilidad (Illyas Khan, 2001).

Las violaciones sexuales también forman desde hace mucho tiempo parte de las guerras internacionales y los conflictos nacionales, y no sólo las cometen soldados individuales como actos espontáneos de violencia, sino que han sido orquestadas y empleadas en forma sistemática por algunos dirigentes militares como arma de guerra, para desplazar a la población civil y como herramienta de la limpieza étnica. Las violaciones de este último tipo fueron motivo de especial atención y preocupación internacional durante el decenio de 1990. Se ha calculado, por ejemplo, que unas 20.000 mujeres y niñas musulmanas fueron violadas en Bosnia entre abril de 1992 y enero de 1993 (Enloe 1993, 240). La violación sexual fue asimismo empleada de manera sistemática en todas las zonas donde los milicianos llevaron a cabo matanzas de civiles en Rwanda, y la violencia y la explotación sexual también forman parte integral de los conflictos y las crisis de refugiados que afectan a Sierra leona, Guinea y Liberia. Un hecho al que no se le ha prestado suficiente atención es que los varones también pueden ser víctimas de la violencia sexual. En Bosnia y Herzegovina, y en Croacia, hombres y niños fueron sometidos también a actos de violencia sexual generalizados y sistemáticos, que en algunos casos incluyeron la castración y en otros la "emasculación" simbólica lograda por medio de la violación sexual de los vencidos, u obligando a éstos a violar a otros prisioneros de guerra (Zarkov, 2001).

La amplitud y la índole de la violencia sexual que se perpetra tanto contra los adultos como contra los niños durante los conflictos armados resultan casi inconcebibles. Además de ser forzados a practicar la prostitución y ser sometidos a violaciones sexuales, los niños también pueden ser obligados presenciar actos de violencia sexual contra miembros de su familia y hasta a participar en esos episodios de violencia. También pueden ser víctimas de secuestros y sometidos a una forma de esclavitud que involucra las violaciones sexuales reiteradas, así como la violencia física y psicológica. Se cree que este fenómeno es especialmente frecuente en Uganda y el Sudán, donde los comandantes del Ejército de Liberación del Señor reciben como obsequios "esposas" que a veces no superan los 12 años de edad. Un informe reciente indica que casi un 85% de las niñas que fueron tratadas en el Centro de Traumas Gulu en Uganda tras haber sufrido cautiverio a manos de las fuerzas rebeldes se habían contagiado diversas enfermedades venéreas, incluso el VIH/SIDA (World Vision, 1999). En las entrevistas, las niñas ugandesas que habían sido secuestradas por los soldados rebeldes señalaron que estos justificaban sus actos de violencia afirmando que "combatían por los Diez Mandamientos". Las niñas también indicaron que algunos de los secuestradores y violadores eran niños de entre 10 y 15 años (Prosser, 1999). Esto pone de relieve, entre otras cosas, la necesidad urgente de lograr "acuerdos de paz que reconozcan la existencia de los niños combatientes y establezcan disposiciones adecuadas para su desmovilización" (World Vision, 1999).

En términos generales, resulta tentador llegar a la conclusión de que la capacidad de los soldados varones de violar mujeres y niños "enemigos" se relaciona con que a menudo se espera de ellos que se subordinen ciegamente a un conjunto de creencias abstractas acerca del honor nacional y/o étnico, y que se les exige que supriman sus respuestas humanas normales a fin de que puedan matar a sus congéneres. Sin embargo, también resulta importante recordar que no todos los soldados cometen violaciones, y que la violencia sexual no está presente en el mismo grado en todas las

situaciones de conflicto armado. Por lo tanto, deberíamos prestar especial atención a la interrelación entre las actitudes socioculturales existentes con respecto a los géneros y la sexualidad, los factores sociales y políticos específicos que caracterizan a cada conflicto armado, y la psicología individual y la historia personal de cada soldado involucrado en actos sexuales violentos. Al respecto, los lectores pueden consultar los estudios de Cynthia Enloe (1993), y de Caroline Moser y Fiona Clark (2001).

### **Los niños desplazados y refugiados**

Los niños menores de 18 años constituyen unos 10 millones de los 21,5 millones de refugiados y otras personas en situación similar del mundo (ACNUR, 2000). Se sabe que esos niños están especialmente amenazados por la explotación sexual a manos de cinco grupos principales: los soldados, incluso los que integran las fuerzas de paz; los terceros que organizan el comercio sexual y sus clientes locales y extranjeros; el personal superior de las instituciones a cargo de la protección y el cuidado de los niños, así como los encargados directos de esa atención, los docentes y los trabajadores humanitarios; los vecinos, conocidos y otras personas de sus comunidades; y otros niños refugiados y desplazados. Aunque las motivaciones de los individuos que pertenecen a cada uno de estos grupos pueden diferir según las circunstancias tratadas en las Secciones 4,5 y 6, se debe hacer notar que quienes escogen específicamente como víctimas a los niños refugiados y desplazados lo hacen porque esos niños son especialmente vulnerables al abuso y la explotación sexual debido a las condiciones en las cuales se ven obligados a vivir. Los adolescentes, en particular, a menudo tienen que bastarse por sí mismos, y en determinadas ocasiones asumir responsabilidades adultas como el cuidado de sus hermanos menores. Diversos estudios realizados en Bosnia, Liberia y Colombia indican que los niños de entre 12 y 18 años de edad a veces deben intercambiar favores sexuales por documentos oficiales, privilegios para ellos mismos o sus parientes, vestimenta o alimentos, y/o protección, así como por dinero en efectivo (Kadjar-Hamouda, 1996). La prostitución y/o otras formas de intercambio sexual económico constituyen en consecuencia los únicos o los mejores medios de subsistencia, y en ese contexto a los adultos que participan en los mismos les resulta muy fácil justificar racionalmente sus acciones diciendo que están ayudando, y no causando daño, a los niños a quienes explotan sexualmente.

### **La pobreza, la reestructuración económica y la demanda**

Durante los últimos tres decenios, "la porción de los ingresos mundiales del 20% más pobre de la población del mundo ha disminuido del 2,3% al 1,4%... mientras tanto, la porción correspondiente al 20% más rico ha aumentado de un 70% a un 85%" (Castells, 1996, 80-1). Esa polarización ocurre en y entre las naciones, y se ha visto agudizada por las políticas neoliberales de disciplina fiscal y reestructuración económica. Para los países en desarrollo, los programas políticos vinculados con los préstamos para el ajuste estructural han traído aparejadas reducciones de los gastos y subsidios públicos, el aumento del desempleo y la disminución de los salarios reales. Los pobres, especialmente las mujeres y los jóvenes, deben luchar para sobrevivir. Estas circunstancias han tenido consecuencias profundas en las pautas de explotación sexual, que sólo pueden ser analizadas muy someramente en este documento.

En primer lugar, al reducir los beneficios sociales y los niveles de los salarios mínimos, y al disminuir los subsidios a la vivienda, el transporte, el cuidado de los niños, la educación y la atención de la salud, las reformas económicas neoliberales aplicadas tanto en las naciones ricas como en los países en desarrollo han determinado un aumento de la presión que empuja a los niños a trabajar y vivir en las calles (Mickelson, 2000, 272). Ya se trate de los menores del Canadá, Zambia, el Brasil, Rumania o Camboya, los niños que viven y trabajan en las calles son vulnerables al abuso, la violencia y la explotación sexual por parte de diversos sectores. Aunque muchos niños de la calle "establecen vínculos firmes de apoyo y cariño con sus pares y con los miembros de las culturas marginales con quienes están en contacto", las relaciones que se entablan en la calle pueden ser con frecuencia transitorias y de carácter explotador", y los niños se ven amenazados, por lo tanto, por otras

personas de la calle (Posner 2000, 253). Las niñas que viven y/o trabajan en la calle son vulnerables a la captación para la prostitución callejera o en prostíbulos, donde son explotadas por los clientes o por los terceros beneficiarios, como ya se mencionó en la Sección 5. Mientras tanto, los niños de la calle a menudo participan en relaciones sexuales para sobrevivir, intercambiando favores sexuales por alimentos, vestimenta, medicamentos, protección y/o al albergue. Por lo tanto, corren peligro de ser explotado sexualmente por "benefactores" y "papitos" (tratados en la Sección 6) y/o por hombres con un interés particular en pagar para mantener relaciones sexuales con niños a los que perciben como "degradados" o vulnerables. Finalmente, los niños de la calle denuncian con frecuencia que son víctimas de agresiones sexuales por parte de los agentes de policía y/o el personal de los albergues y prisiones a los que se les envía.

El comportamiento de este último grupo de explotadores, así como el de aquellos que tratan de procurar específicamente niños de la calle para el comercio sexual, parece estar vinculado con la devaluación social más amplia de los niños pobres y abandonados. Cuando los niños de la calle son vistos popularmente como ladrones, manipuladores, seres antinaturales e inmorales; y cuando se los tratare "como a cucarachas" y "sabandijas", a los adultos les resulta muy fácil justificar racionalmente cualquier acto de abuso sexual cometido en su contra. Debido a que no se les considera niños, no merecen que se les brinde atención o protección. El Brasil es notorio por el predominio que allí tienen tales actitudes (véase Huggins y Mesquita, 2000), pero no se trata del único país donde se tolera la deshumanización y hasta el asesinato de los niños de la calle. De hecho, cada vez que un gobierno debe reducir los gastos sociales y de servicios de bienestar que constituyen la "red de de seguridad" para los niños en esa situación, está resaltando de manera implícita la noción de que los niños pobres no merecen recibir atención.

La pobreza y la reestructuración económica mundial tienen consecuencias de otro tipo para la demanda relacionada con la explotación sexual comercial de los niños. Tomemos por ejemplo, el caso de la reciente crisis financiera de Asia. Las políticas macroeconómicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional con el propósito de reducir los gastos internos del país y aumentar las tasas de interés han traído aparejadas reducciones de los gastos públicos en la educación y los sistemas sanitarios de la región, entre ellos los programas contra el VIH/SIDA (Rhodes, 1999). En una región donde el uso de personas prostituidas por parte de los hombres es ampliamente tolerado, donde mucha gente sigue aceptando los mitos de que las relaciones sexuales con vírgenes o niños de corta edad traen buena fortuna y otorgan o mantienen la fortaleza y la virilidad, y donde la ignorancia en materia de salud sexual guarda relación con la demanda de personas jóvenes prostituidas, la disminución de los gastos en esas esferas sociales tiene consecuencias enormes con respecto a la explotación sexual comercial de los niños. También se debe tener en cuenta que desde el decenio de 1970, las instituciones financieras mundiales han alentado a las naciones endeudadas a que respondan a las crisis económicas mediante el desarrollo del turismo y/o otras exportaciones "no tradicionales" como el oro, los diamantes, y la madera. Uno de los efectos secundarios de esas políticas de desarrollo es la creación de una demanda altamente concentrada de prostitución, ya sea por la presencia de turistas ricos que requieren "entretenimientos" o por las exigencias de los trabajadores migrantes, hombres en su gran mayoría, que se desempeñan en zonas aisladas de explotación minera o forestal, y que cuentan con dinero en efectivo para gastar en su "esparcimiento".

Aunque se ha dedicado mucha atención a la demanda de turismo sexual generada por hombres australianos, norteamericanos, europeos occidentales y japoneses, también se debería señalar que existe una demanda similar por parte de las mujeres (véase Sánchez Taylor, 2001), y que en el turismo sexual también participan los habitantes de los países en desarrollo, ya sea en sus propias naciones o en otras vecinas. En los países en desarrollo, los integrantes de las minorías que prosperan debido a la reestructuración económica disponen de medios para participar como consumidores en el comercio sexual, así como para adquirir otros bienes suntuarios. En ese sentido, por ejemplo, los hombres chinos son responsables de la mayor parte de la demanda de mujeres y niños vietnamitas que trabajan en los centros de turistas de la frontera entre Vietnam y China; los

hombres jamaicanos viajan a Cuba para explotar sexualmente a las mujeres y niñas de ese país; los turistas indios generan en su propio país la demanda de niños y mujeres en los barrios prostibularios de Goa. Independientemente de que los turistas provengan de naciones ricas o en desarrollo, para comprender su tendencia a participar en la explotación sexual comercial de los niños es necesario tener en cuenta sus actitudes con respecto al turismo y a las diferencias raciales y étnicas. El sentido de la expresión japonesa "la conducta vergonzosa durante un viaje debe ser borrada de la mente" (Allison, 1994, 140) es compartido por muchos turistas, ya provengan de Bombay, Beijing o Birmingham. De manera similar, el racismo y el nacionalismo están vinculados con una tendencia a considerar sujetos exclusivamente sexuales a los "otros" a quienes se considera inferiores, e imaginar que se trata de personas "naturalmente" prostituidas (véase la Sección 5). Lo que se debe destacar aquí, sin embargo, es que mientras el *deseo* de cada uno de los turistas sexuales o expatriados de explotar sexualmente a los niños puede ser el resultado de un complejo conjunto de relaciones entre la psicología individual, la historia personal y las diversas creencias sobre los géneros, la sexualidad, las razas, los viajes y otras cuestiones, la capacidad de cada individuo de *hacer realidad* tales deseos depende fundamentalmente de la existencia de las desigualdades económicas y políticas mundiales que se han mencionado con anterioridad.

Hay otras maneras en las cuales las crisis y desigualdades económicas pueden constituir un factor del aumento el abuso y la explotación sexual. En Rusia, por ejemplo, el nivel de vida disminuido rápida y profundamente durante el decenio de 1990, al mismo tiempo que aumentó la desigualdad entre la mayoría pobre y la pequeña minoría de "nuevos rusos" ricos (Gilinskiy, 2000, 171). Aunque el sector más afectado por el aumento del desempleo y la reducción de los salarios reales es el de las mujeres, determinados grupos de hombres están especialmente amenazados por la pobreza. Por ejemplo, "un gran número de efectivos militares, muchos de ellos oficiales... han perdido o pierden sus empleos. En la próxima etapa de reducción de las fuerzas armadas, unas 200.000 personas se quedarán sin trabajo" (Gilinskiy, 2000, 143). Aún antes de esto, se suponía que la violencia y el abuso sexual eran prácticas comunes en Rusia, porque como explica Igor Ko (1997, 2): "El estilo de vida tradicionalmente masculino y las imágenes estereotipadas de los hombres siempre han hecho hincapié en virtudes como la energía, la iniciativa y la independencia. Se trata de cualidades sumamente importantes para la autoestima masculina. Pero la ineficacia económica del sistema soviético, el despotismo político y la burocracia dejaban muy escaso margen para la iniciativa y la autonomía individual". Kon describe luego tres reacciones típicas ante esas presiones contradictorias:

(1) : la compensación y sobrecompensación psicológica mediante la adquisición de una imagen primitiva de un hombre fuerte y agresivo, que se afirma a sí mismo por medio de las borracheras, las peleas y el abuso social y sexual; (2) ; la combinación de la humildad y del servilismo en la vida pública, y la tiranía y crueldad en el hogar y la familia, dirigidas a la esposa y los hijos; y (3) la pasividad socialmente impuesta, la evasión de la responsabilidad personal y el refugio en el mundo lúdico y negligente de la infancia eterna (1997, 3).

Se podría argumentar que cada una de esas reacciones predispone a los hombres a explotar sexualmente a los niños. La primera alentaría el uso de personas prostituidas, y en ese contexto alentaría a los hombres a buscar a las que tienen menos experiencia y poder, como los niños prostituidos; la segunda alentaría el abuso sexual de los niños en el hogar; y la tercera alentaría una forma narcisista de "pedofilia" en la que los hombres buscan parejas sexuales que sean imágenes idealizadas de ellos mismos en su niñez, y/o escogen niños para sus relaciones sexuales porque éstos tienen menos demandas emocionales y resultan más fáciles de dominar. Cada una de estas reacciones psicológicas es exacerbada por las crisis económicas y la súbita pérdida de status y poder económico que sufren muchos hombres rusos, y las organizaciones no gubernamentales que asisten a los niños víctimas del abuso y la explotación sexual apuntan que esa es una de las explicaciones del aumento de los niveles de abuso sexual y de la explotación sexual comercial de los niños.

Finalmente, debemos destacar los vínculos existentes entre la pobreza, el VIH/SIDA y el abuso y la explotación sexual de los niños. A fines de 1999, el UNISIDA calculó que 13,2 millones de niños menores de 15 años del mundo habían perdido a sus madres o a ambos padres debido al SIDA, y que un 90% de esos niños vivían en África al sur del Sahara. Se calcula, además, que “para 2010, 44 millones de niños en los 34 países más afectados por el VIH/SIDA habrán perdido a uno o ambos padres debido a todas las causas, pero especialmente al SIDA” (USAID, 2000). La vasta mayoría de los niños huérfanos del SIDA deben luchar para sobrevivir, y a menudo para mantener a sus hermanos menores, por lo tanto corren grave peligro de involucrarse en el comercio sexual o en las relaciones sexuales para la supervivencia. Al mismo tiempo, la pandemia del VIH/SIDA provoca un aumento de la demanda en la explotación sexual comercial de los niños (así como de las tasas de violaciones de niños) en las regiones más afectadas. Las desigualdades mundiales mencionadas anteriormente privan a las personas con el SIDA en los países más pobres de acceso a la atención de la salud más elemental. Se cree que debido a ello, algunos hombres infectados con el VIH se refugian en su desesperación en los antiguos mitos acerca de la eliminación de la enfermedad mediante el contagio a terceros, a la espera de que las relaciones sexuales con niños de corta edad los curen (véase el foro sobre el SIDA y el género, 2001).

### **El desarrollo irregular, la migración y la trata de niños**

El fenómeno de la "trata de niños" no puede ser separado del fenómeno más amplio de la migración, debido a que tanto los adultos como los niños por lo general sólo están más amenazados por la trata de personas dentro del contexto de las poderosas presiones migratorias. Patrick Taran (2000, 14) define siete macrofactores que impulsan la migración, a saber: la violencia armada; los conflictos étnicos y raciales; la globalización del modelo del mercado libre; la degradación del medio ambiente y los desastres; el desplazamiento de la población inducido por el desarrollo; la falta de democracia; el abuso del poder y la corrupción. . Estos factores afectan tanto a las personas menores de 18 años como a las mayores, y como ya se ha señalado, los niños desplazados y refugiados son vulnerables a la violencia y la explotación sexual. Más aún, algunos adolescentes ven a la migración como una estrategia para lograr mayor seguridad y bienestar. Otros saben que la prostitución es mejor recompensada que cualquier otra forma de trabajo que puedan realizar, de manera que los terceros que les ayudan a desplazarse a través de las fronteras o dentro de sus propios países para que trabajen en la prostitución no deben recurrir necesariamente a artimañas o a la fuerza para hacerlos emigrar. Sin embargo, los niños (y sin duda los padres de muchos niños) son ingenuos, fácilmente influenciables o están mal informados, y a los terceros inescrupulosos les resulta fácil aprovecharse de sus esperanzas, sus sueños, o su desesperación para atraer a los niños a la industria del comercio sexual, o engañarnos con respecto al dinero que ganarán y a las condiciones de trabajo que imperan en la industria sexual (así como en las labores domésticas o agrícolas, o en el trabajo en las fábricas). Debido a que estos terceros tienen por general intereses económicos, es importante tener en cuenta el contexto en que las labores de "captación" de niños para la industria sexual resulta una actividad remunerativa. Con frecuencia, esto requiere tener en cuenta las consecuencias desiguales de las políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico. En algunas regiones del sudeste de Asia, por ejemplo, durante el decenio de 1990 se ha registrado un aumento de los ingresos de la población masculina local con el consiguiente incremento de la demanda de servicios sexuales, mientras que otras regiones u otros países vecinos no han disfrutado en igual medida de los beneficios del desarrollo, y por lo tanto han sufrido un aumento de las presiones que alientan la emigración de la mujeres y los jóvenes (véase Feingold, 1997, 1998).

### **Género, sexualidad y poder**

Las actitudes socialmente sancionadas y/o toleradas con respecto a los géneros y la sexualidad constituyen factores ambientales sumamente importantes para la aparición de los "explotadores sexuales". A veces se afirma que existen diferencias culturales con respecto a la propensión de los adultos a abusar sexualmente de los niños. Sin duda existen instancias de actitudes y creencias que

"predisponen" a los adultos a cometer esos actos, y las mismas tienden a manifestarse en mayor medida en algunas sociedades que en otras, como por ejemplo los mitos acerca del poder curativo de las relaciones sexuales con las vírgenes o los niños de corta edad. Pero en general, las actitudes que alientan a las personas a participar en la explotación sexual comercial de los niños están presentes, en mayor o menor medida, en prácticamente todas las sociedades contemporáneas. Ejemplo de ello es el valor sexual que se adjudica a los cuerpos juveniles; el concepto de las "necesidades" sexuales masculinas; la estigmatización de las prostitutas; y la adjudicación de atributos exclusivamente sexuales a aquellos sectores a los que se considera "inferiores" desde el punto de vista racial, étnico o de casta. Hasta las creencias específicas de determinadas culturas se basan por lo general en las actitudes con respecto al género más ampliamente aceptadas. Por ejemplo, los mitos acerca de las vírgenes que se relacionan con las ansiedades acerca de la potencia masculina, y que aunque se manifiesten de maneras diferentes, son compartidos por la mayoría de las sociedades.

Prácticamente todas las sociedades contemporáneas enseñan a sus integrantes a creer que las diferencias y desigualdades entre los géneros son naturales, y no algo que tenga bases sociales y políticas; y que lo correcto es que los hombres sean "masculinos" y las mujeres "femeninas". En todo el mundo, las sociedades mantienen vigorosamente y vigilan violentamente las diferencias entre los géneros. Las mujeres que no cumplan con las exigencias sociales de ser modestas, castas, obedientes, pasivas y/o dependientes con frecuencia corren peligro de ser violadas, cortadas y hasta asesinadas por sus esposos, sus parientes u hombres extraños; los hombres y los niños que no satisfacen las expectativas sociales de que sean agresivos, activos, viriles, seguros de sí mismos e independientes el independientes suelen ser víctimas de el ostracismo social, el ridículo, el ridículo, las provocaciones y el rechazo de los hombres y las mujeres, y pueden agresiones por parte de los varones más viejos de su familia, o de de sus compañeros de estudio o trabajo. En la mayoría de las sociedades también se enseña que la "masculinidad" y la "feminidad" debilidad" se pueden expresar y afirmar mediante prácticas sexuales específicas y que pueden ser amenazadas o eliminadas por otras, de manera tal que la y sexualidad se concibe como una esfera en la cual es posible lograr o perder la identidad sexual y el honor. Bajo estas pautas, las presuntas ofensas al honor masculino pueden ser objeto de venganza.

Esa insistencia casi universal en las diferencias entre los géneros y en el horror por los comportamientos sexuales y de otra índole que puedan demostrar la igualdad de los hombres y las mujeres explica por qué muchos hombres comunes corrientes participan en diversas prácticas que conllevan la explotación sexual. También ayuda al explicar porqué la violencia y la explotación sexual suelen tener tanta visibilidad suelen tener tanta en aquellos ámbitos en que los hombres sienten que su "masculinidad" correr peligro (por ejemplo, cuando trabajan en condiciones de explotación que no pueden controlar) y/o en situaciones donde aumenta súbitamente el valor social de su "masculinidad" (por ejemplo, durante los conflictos armados). . Esta actividad afinidad obsesiva con las diferencias entre los géneros resulta importante para comprender el abuso y la explotación sexual de los niños y las niñas. Cuando a los hombres se les enseña que la masculinidad se expresa mediante el acto de inserción sexual en una pareja pasiva y receptiva, tanto los niños como las niñas pueden convertirse en los vehículos para lograr la masculinidad. En las sociedades en las que la devaluación de las mujeres tiene como resultado un nivel elevado de de celebración sexual, los hombres suelen tener mayor contacto con los niños que con las niñas, y por ello los niños resultan especialmente vulnerables al abuso y la explotación. Mientras tanto, los hombres homosexuales pueden estar tan interesados como los heterosexuales por demostrar su "masculinidad" mediante su capacidad para obtener acceso sexual a los cuerpos a los que se considera sexualmente deseable (lo que con frecuencia significa cuerpos juveniles). El concepto de que la masculinidad se expresa mediante el desempeño de un papel activo y dominante en las relaciones sexuales puede alentar aún más a los hombres heterosexuales y homosexuales a buscar parejas sexuales dispuestas a aceptar un papel pasivo y sumiso. Una vez más, un adolescente suele adecuarse mejor a ese rol que una persona de igual edad y condición social.

## 10. CONTROL, PREVENCIÓN Y REINTEGRACIÓN

### Las leyes y su ejecución: Problemas y aspectos importantes

En los cinco años transcurridos desde el Congreso de Estocolmo, muchos países han reformado sus leyes y aprobado otras para reforzar el marco jurídico relacionado con el abuso sexual y la explotación de los niños. Sin embargo, resulta difícil evaluar los resultados de esas reformas debido a que muy pocas naciones han respondido a los llamamientos en pro del mejoramiento de los métodos de recolección de datos. No se cuenta con información precisa y constante sobre las investigaciones y el procesamiento de los casos de abuso, violencia o explotación sexual de los menores de 18 años, y se trata de una situación a la que se debe poner remedio de manera urgente (Kelly y Regan, 2000). Debido a que los aspectos relacionados con las leyes y su ejecución se tratarán en profundidad en otro documento temático de este Congreso, nos limitaremos aquí a formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, las sentencias de los delitos sexuales difieren ampliamente entre los países, y aun entre las provincias y estados de un mismo país. En algunos casos extremos, el castigo crea preocupación sobre las violaciones de los derechos humanos (cuando se aplica la pena de muerte, por ejemplo) mientras que en otros no se protegen los derechos de los niños (como cuando se multa con sumas insignificantes a quienes violan a varios niños en forma consecutiva). Las leyes y las sentencias en los casos de la pornografía infantil son especialmente débiles e inconstantes, y en muchos casos sólo protegen a los menores de 16 años, y de 14 años en algunos otros. En segundo lugar, la falta de sistemas adecuados de protección de los testigos continúa obstaculizando el procesamiento eficaz de los explotadores sexuales, y en algunos casos se desalienta las denuncias y se impide el encausamiento exitoso de los explotadores sexuales debido a que los tribunales se demoran de manera intolerable en iniciar el proceso de los casos. En tercer lugar, persiste la preocupación sobre los mecanismos de registro de los delincuentes sexuales, ya se trate de los ya existentes o de las que se han propuesto o aprobado recientemente en algunos países. (véase Plotnikoff y Woolfson, 2000, Eldridge, 2000). Por lo general se cree que el registro de los delincuentes sexuales ha servido para mejorar la información y la relación de trabajo entre la policía y otros organismos, pero no se trata necesariamente de una solución al problema que presentan quienes abusan de los niños que son miembros de sus familias inmediatas o ampliadas, ni abarca a todas las categorías de explotadores sexuales. Para evitar las situaciones de “pánico moral” con respecto a los “registros de pedófilos” es necesario contar con un alto grado de cooperación con las comunidades, y debido a la grave carencia de recursos que sufren muchos países, es importante considerar si a los efectos de la prevención, los programas de tratamiento no resultan más eficaces con relación a sus costos que los registros de los delincuentes.

Finalmente, resulta de vital importancia recordar que las reformas jurídicas no representan por ellas mismas una solución a la demanda de la explotación sexual comercial de los niños. Aun en los países o regiones donde existen buenas leyes, la corrupción y/o la falta de recursos pueden impedir que esas normas jurídicas tengan plena vigencia. Además, quienes están cargo de velar por las leyes sobre explotación sexual y tráfico de niños carece con frecuencia de sensibilidad con respecto a los problemas de las mujeres y los niños, de manera que su aplicación puede causar aun más daño a las víctimas de la explotación (ECPAT, 1998, 3). Efectivamente, debido a que la explotación sexual comercial de los niños suele ocurrir en el marco de la industria sexual en general, la estricta aplicación de la ley puede tener consecuencias inesperadas. Ya se fijen como objetivo la prohibición de la prostitución o su regulación, las leyes contra la prostitución y los mecanismos para ponerlas en práctica se concentran invariablemente en todo el mundo en las prostitutas, y no en sus clientes (Suecia constituye una notable excepción a esta regla general). Además de ello, en la mayoría de los países del mundo se violan de manera constante y grave los derechos humanos de las mujeres y las niñas prostituidas. Tanto las mujeres como las niñas corren peligro de ser detenidas en forma arbitraria, deportadas, desalojadas de sus viviendas, obligadas a realizarse exámenes médicos, incluso la prueba del VIH, a someterse a regímenes de “rehabilitación”, a sufrir castigos corporales y hasta la ejecución; pocos estados ofrecen a las prostitutas protección adecuada contra los delitos violentos

o el abuso por parte de sus empleadores, y suelen ser víctimas de la violencia a manos de agentes de seguridad corruptos, incluso de violaciones sexuales, golpizas y extorsión. La magnitud y la gravedad de las violaciones de los derechos humanos de las prostitutas en el mundo contemporáneo fue tomada en cuenta en las recomendaciones generales que se efectuaron en 1992 en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en la que se incluyó a las mujeres prostituidas entre quienes deben recibir protección jurídica en un plano de igualdad (Kempado y Ghuma, 1999, 293, véase también Alexander, 1997).

Dado que los estados figuran entre quienes violan más constantemente los derechos de las prostitutas, sería ingenuo confiar en que las medidas legales más severas contra quienes participan en la prostitución de los niños producirán automáticamente resultados favorables a las prostitutas adolescentes o adultas. Por el contrario, la represión de la explotación sexual comercial y la trata de niños a menudo han tenido efectos extremadamente negativos para los adultos y adolescentes dedicados a la prostitución, y el número de personas detenidas por participar en la explotación sexual de los niños prostituidos por lo general resulta insignificantes cuando se lo compara con el de las mujeres y adolescentes arrestadas por el ejercicio de la prostitución y/o delitos de carácter inmigratorio. Queda mucho por hacer con respecto a la modificación de las actitudes y a la creación de ambientes jurídicos y sociales que protejan los derechos humanos de todos. La Declaración y el Programa de Acción de Estocolmo exhortaron a los gobiernos a que aprobaran “un enfoque no punitivo hacia las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial en consonancia con los derechos del niño”, pero *no los exhortó* a que emplearan políticas que respetaran y protegieran los derechos humanos de quienes participan en la prostitución. Es necesario subsanar esa omisión.

Existen otras razones para ser cauteloso cuando se trate de imponer sanciones contra quienes explotan sexualmente a los niños. Cabe considerar, por ejemplo, que hay lugares en el mundo donde se calcula que entre el 15% y el 30% de las personas prostituidas son menores de 18 años y que hasta un 75% de la población masculina ha tenido o tiene relaciones con prostitutas. En esos lugares, las propuestas en pro de las sentencias de cárcel severas contra quienes participan en la explotación sexual comercial de los niños equivaldría a proponer se encarcele a más de la mitad de la población masculina. Las penas de cárcel presentarían problemas similares en los contextos en que la gente se involucra como terceros en el comercio sexual debido a que esa actividad es la única que ofrece posibilidades reales de supervivencia económica. También hay sitios en el mundo donde la demanda de sexo por dinero proviene de hombres y niños cuyas vidas son tan desesperadas, violentas y poco promisorias como las de las mujeres y los niños a quienes explotan. Las propuestas de encarcelación de todos los cometen delitos de explotación sexual comercial de los niños no siempre representan una respuesta realista o humana al problema. Las sanciones disuasivas no sólo deben ir acompañadas de medidas médicas y psicológicas adecuadas cuando corresponda, sino también de medidas que resuelvan los problemas económicos y sociales que generan la demanda en materia de explotación sexual comercial de los niños.

### **El tratamiento y la prevención**

Se acepta generalmente que los buenos programas de tratamiento y de prevención reducen la reincidencia de quienes han sido condenados por crímenes sexuales contra los niños. En un útil examen sobre los avances logrados en este aspecto, Hilary Eldridge llega a la conclusión de que las terapias de componentes múltiples son las más eficaces en el tratamiento de los delincuentes sexuales, y que “los programas que arrojan los resultados positivos más consistentes son aquellos que combinan las técnicas cognoscitivas y de modificación del comportamiento con la prevención de la reincidencia” (2000, 329). Aunque existen muchos avances positivos con respecto a las labores terapéuticas con los delincuentes sexuales, eso no debería ser motivo de falsas esperanzas. En primer lugar, porque el desarrollo de programas de tratamiento de los delincuentes juveniles se encuentra aún en su etapa inicial. Es necesario invertir más recursos en programas específicos, así como en las investigaciones y las labores de evaluación. Los expertos han manifestado recientemente preocupación porque algunas políticas no tienen en cuenta que los delincuentes

sexuales juveniles son ellos mismos niños y deberían disfrutar de los derechos que les garantiza la *Convención sobre los Derechos del Niño* de las Naciones Unidas (Holman, 2001).

También es importante tener en cuenta que los programas de tratamiento eficaces son costosos. En los países pobres y en desarrollo que se ven obligados a reducir sus gastos en servicios sociales básicos hay pocas probabilidades de encontrar los programas de tratamiento y prevención de la reincidencia que se han elaborado en el mundo rico. Y aún en los países ricos, esos programas no están a disposición de todos los convictos por delitos sexuales contra los niños. Por ello, esos programas sólo se aplican a una pequeña minoría de delincuentes sexuales convictos en el mundo contemporáneo. Debido a que los delincuentes sexuales representan solamente una pequeña minoría de individuos que explotan sexualmente a los niños en cada país, podemos deducir que los programas de tratamiento de los delincuentes sexuales sólo afectan a una pequeña porción de la "punta del témpano" y que es necesario, y con carácter urgente, que se inviertan en ellos mayores recursos.

Además, los programas de tratamiento que existen fueron elaborados mediante el trabajo con delincuentes convictos, y se orientan claramente hacia aquellos cuyos actos de explotación transgredieron de manera inequívoca las normas sociales sobre la expresión sexual (el incesto, la violencia sexual, el abuso o la explotación de los niños que no han llegado a la edad mínima de libre consentimiento). No siempre son pertinentes en los casos de las personas cuyos actos de explotación sexual de los niños tienen lugar en contextos de comportamientos sexuales tolerados o prescritos (el uso de prostitutas, el consumo de materiales pornográficos, las formas más difusas de los intercambios sexuales), ni atañen a la conducta de quienes explotan a los niños por beneficio material. Por lo tanto, es necesario que se invierta en la creación de programas orientados a esos sectores.

Las escuelas para "clientes de prostitutas", que funcionan en forma experimental en diversas ciudades de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, constituyen una de las pocas medidas diseñadas para tratar el problema de la demanda en la prostitución. En esos establecimientos, se "reeducan" a los hombres que han sido arrestados por delitos relacionados con la prostitución, a quienes se enseña acerca de la industria sexual comercial, y se hacen esfuerzos para modificar sus actitudes con respecto a la prostitución y la sexualidad. Resulta difícil evaluar los resultados de estas escuelas. En Los Ángeles, sólo cuatro de los 1.400 hombres que asistieron a una escuela para clientes de prostitutas han reincidido; y ese número resulta muy alentador si se lo compara con el promedio de un 60% de reincidentes entre quienes fueron sometidos a procesos jurídicos ordinarios; y es similar a los resultados que se han logrado en otras escuelas para clientes de prostitutas en Toronto y Leeds (Weitzer, 2000). Al mismo tiempo, sin embargo, la demanda de prostitución en las ciudades donde funcionan las escuelas para clientes de prostitutas no parece haber sufrido modificaciones. Tampoco existe la seguridad de que los clientes re-educados hayan abandonado la práctica de usar prostitutas. Simplemente pueden haber evitado de allí en adelante la prostitución callejera, y reducido así el riesgo de ser detenidos. Para finalizar, debemos destacar que debido a que las escuelas de este tipo se usan en conjunción con medidas de represión de la prostitución callejera, las agrupaciones de defensa de los derechos que las prostitutas no las reciben con beneplácito absoluto. Para que el modelo de las escuelas para clientes de prostitutas pueda ser aplicado de manera más general, y/o adaptado a fin de que se concentre más específicamente en el problema de la explotación sexual comercial de los niños, es importante que se consulte a las mujeres que actualmente trabajan como prostitutas y que se dé participación en el diseño de esos programas.

Algunas organizaciones no gubernamentales han puesto en práctica en forma experimental proyectos de capacitación sobre temas relacionados con la explotación sexual dirigidos a los integrantes de las fuerzas armadas que se preparan para llevar a cabo tareas de mantenimiento de la paz (véase, por ejemplo, Kvinna till Kvinna Foundation, 2000, y ARC, 2000), y es necesario que se pongan en práctica programas similares de prevención orientados a todos los sectores que sean especialmente proclives al uso de prostitutas. Algunos de esos grupos ya han recibido atención de organizaciones dedicadas a la prevención del SIDA, las que tienen mucho que ofrecer con respecto

al desarrollo de estrategias eficaces para la modificación de las actitudes y los comportamientos sexuales. La educación sexual en las escuelas es otro vehículo de prevención de la demanda en materia de explotación sexual comercial de los niños que no se emplea en la medida en que se debería usar. Ese tipo de educación constituye un foro en el que se pueden debatir sistemáticamente las creencias populares acerca de las actitudes con respecto al género, la sexualidad, la prostitución, la raza, el origen étnico, y las castas, que desempeñan un papel tan importante con respecto a la demanda en materia de explotación sexual comercial de los niños. Es necesario descubrir maneras para denunciar o contrarrestar la creciente tendencia a dar valor erótico a los cuerpos de los jóvenes, a la devaluación sexual de los cuerpos de las personas mayores, y a la presunción de que las relaciones sexuales implican ideal y naturalmente la interacción entre una persona dominante y otra sumisa.

Sin embargo, tal como ocurre con todas las recomendaciones relacionadas con las leyes y la ejecución de las mismas, se debe tener en cuenta cuidadosamente las posibles consecuencias de las medidas para combatir la explotación sexual comercial de los niños en cada contexto, en lugar de suponer que se puede emplear la misma estrategia para todos los casos. De manera similar, debemos estar atentos a las consecuencias intencionadas e indeseadas de las medidas orientadas a prevenir la explotación sexual comercial de los niños. Al respecto, es necesario planificar de manera más crítica y creativa las campañas de concienciación pública. Al cargar constantemente las tintas con respecto al abuso de niños pequeños, pasivos, dependientes que "inocentes" no sólo se brinda una posible fuente de esa fascinación y excitación acciones se puede definir clínicamente como "pedófilos" químicamente, sino que se están reforzando las actitudes populares en las que se basa en muchos explotadores para justificar racionalmente los actos de explotación sexual comercial de los niños (por ejemplo, que un niño que no es pequeño, dependientes, o sexualmente "inocente" no debería ser considerado un niño). El mensaje de vencer más complejo, y no sólo de debe combatir las actitudes y creencias socialmente toleradas que dan lugar a la demanda en la explotación sexual comercial de los niños, sino también general conciencia con respecto a quienes tienen una preferencia sexual concentrada en los niños de corta edad.

## **11. QUE SE PUEDE HACER**

En este documento se ha hecho hincapié en que no existen los "explotadores sexuales" a secas. Lo que existen son personas (adultos y niños, hombres y mujeres) que explotan sexualmente a los niños de muchas maneras diferentes, por distintas razones, y en muchos contextos sociales diversos. Las estrategias destinadas a prevenir la explotación sexual de los niños, y a disuadir, castigar y/o reintegrar a los explotadores sexuales deben tener en cuenta esa diversidad. También es necesario considerar que existe un vínculo estrecho entre las actitudes y prácticas socialmente establecidas o toleradas y la demanda en la explotación sexual comercial de los niños. Es necesario desarrollar y asignar los fondos requeridos para campañas de educación pública que contradigan y combatan las creencias populares y generalizadas sobre la sexualidad, los géneros, las razas, las clases, las castas, la niñez, la vida económica y/o la prostitución en las que se basan los explotadores de todo tipo para justificar y defender sus actos. Esto significa que es necesario vincular (en los ámbitos locales y nacionales e internacionales) los esfuerzos para combatir la explotación sexual comercial de los niños y las medidas destinadas a luchar contra toda otra forma de discriminación. Por ello, por ejemplo, es necesario tratar la explotación sexual cuando se debata el racismo, y viceversa. De manera similar, la violación de los derechos de los niños que conlleva la explotación sexual comercial no se puede separar ni dejar de relacionar con otras cuestiones de los derechos humanos; ni los asuntos relacionados con la demanda en la explotación sexual comercial de los niños de asuntos más generales relacionados con la pobreza, las relaciones entre los géneros, la exclusión social, el trabajo infantil, las políticas de bienestar social, los programas de ajuste estructural, el desarrollo del turismo, el racismo, las presiones migratorias, el SIDA y la salud sexual, y los derechos civiles y humanos de las personas prostituidas.

Todo esto apunta a la necesidad de que los dirigentes políticos nacionales e internacionales y las organizaciones gubernamentales “piensen en forma conjunta” a fin de idear y poner en práctica medidas eficaces a largo plazo que resuelvan las condiciones económicas sociales y políticas que posibilitan o alientan la demanda. También sugiere que es necesario adoptar una política aun más amplia e incluyente en materia de establecimiento de alianzas. En particular, resulta urgente que se entable un diálogo entre las organizaciones no gubernamentales defensoras de los niños por un lado, y las organizaciones de defensa de los derechos de los trabajadores de la industria sexual, las organizaciones de trabajadores migrantes, las agrupaciones de prevención del SIDA, y los activistas que luchan en pro de los derechos de los homosexuales y contra el racismo por el otro lado. Estas últimas agrupaciones no sólo cuentan con los conocimientos y la experiencia necesarios para combatir la demanda de la explotación sexual comercial de los niños, sino que a veces sufren las consecuencias negativas y no intencionadas de las medidas destinadas a combatir la explotación sexual comercial de los niños. Pero para que puedan establecer esas alianzas es necesario que las organizaciones no gubernamentales de defensa de los niños se involucren en más estrechamente con las cuestiones que atañen a sus aliados potenciales.

Todo esfuerzo relacionado con la explotación sexual comercial de los niños también debe tener en cuenta que algunas de las personas que explotan sexualmente a los niños forman parte de sectores vulnerables, marginados y explotados, y/o pertenecen a sectores laborales cuyos integrantes están sometidos a fuertes presiones subculturales para que participen en actividades sexuales comerciales. Las campañas punitivas o moralistas no constituyen necesariamente la manera más eficaz de modificar los comportamientos ni las prácticas sexuales. En este caso también es necesario el establecimiento de alianzas más amplias. En la elaboración y ejecución de las estrategias de concienciación y prevención es necesario involucrar también a las organizaciones que mantienen las relaciones más estrechas con los sectores más propensos al uso de prostitutas (por ejemplos, los sindicatos de marinos, de mineros, leñadores o trabajadores de la industria del turismo, o las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prevención del SIDA en el terreno). También es necesario que los empleadores, incluidas las fuerzas armadas, participen más estrechamente con sus empleados en las labores de educación y prevención. El sector privado también puede desempeñar un papel importante con respecto a la creación de opciones económicas significativas y sostenibles a la participación de terceros en la explotación sexual comercial de los niños. Al respecto, quizás resulta aun más importante alentar a las instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo y asesores económicos a que tengan en cuenta las consecuencias de las políticas de desarrollo y las medidas de ajuste estructural sobre la demanda de sexo comercial en cada país o región en particular.

Finalmente, resulta urgentemente necesario realizar investigaciones más amplias y minuciosas sobre las causas profundas de la explotación sexual comercial de los niños, que abarquen tanto la oferta como la demanda. Los resultados de esas investigaciones resultarían muy útiles para la elaboración de medidas de prevención y concienciación. También es necesario disponer de métodos más eficientes y consistentes de obtención de datos sobre la explotación sexual comercial de los niños, y la realización de investigaciones que permitan evaluar los resultados de las medidas específicas.

Por sobre todas las cosas, debemos recordar que no existe una solución política simple con respecto a quienes explotan sexual y comercialmente a los niños. Los esfuerzos por fortalecer y aplicar las normas jurídicas contra la explotación sexual comercial de los niños deben ser equilibrados y complementados por medidas a largo plazo destinadas a transformar el medio ambiente que produce a los explotadores sexuales. Tales medidas exigirán cuantiosas inversiones, pero sí somos serios con respecto a la lucha contra el problema de la explotación sexual comercial de los niños debemos comprometer recursos adecuados.

## RECONOCIMIENTOS

La autora tiene una deuda de gratitud con las siguientes personas, que le suministraron valiosa información y referencias, y le dieron su apoyo: Ola Florin, Hélène Sackstein, Jacqueline Sánchez Taylor, Sun Wen Bin, Travis Kong, Zhang Jie, Ann Gray, Brian Su, Geoff Wade, Maia Rusakova, Tatania Pishkina, Bridget Anderson, Lars Loof, Vernon Jones, David Prosser, Liz Kelly, Laura Agustin, Asmita Naik y Helen Vietch. También quiere expresar su profundo agradecimiento a la filial sueca de Save the Children, que suministró los fondos para la investigación y la elaboración de este documento, y al Consejo de Investigación Económica y Social de Gran Bretaña, que brindó los fondos necesarios para las investigaciones en la región del Caribe (Subsidio N°: ROOO237625).

## REFERENCIAS

ACPF (Association Contre la Prostitution Infantile) 2001: Draguignan: *Trial against sexual tourism*. Comunicación personal: ACPF, 14, rue Mondetour, 75001, París, Francia.

Alexander, P., 1997: 'Feminism, sex workers' rights and human rights', en J. Nagle (ed.) *Whores and Other Feminists*. Londres: Routledge, páginas 83-97.

Allison, A., 1994: *Nightwork: Sexuality, Pleasure and Corporate Masculinity in a Tokyo Hostess Club*. Chicago: University of Chicago Press.

Anderson, B., 2000: *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. Londres: Zed.

ARC, 2001: Action for the Rights of Children Resource Pack: Critical Issues, Abuse and Exploitation. Ginebra: ACNUR.

Brown, L., 2000: *Sex Slaves: The Trafficking of Women in Asia*. Londres: Virago.

Castells, M., 1998: *End of Millennium*. Oxford: Blackwell.

Chikwenya, C., Michelo, W., Lubilo, M., and Fuglesang, M., 1997: *What's up Kafue? An assessment of the livelihood, sexual health and needs of young people in Kafue District*. Lusaka: SIDA

ECPAT, 1998: 'Trafficking in children in Mekong sub-region: Why the law doesn't help', *ECPAT Newsletter*, No. 22, enero.

Eldridge, H., 2000: 'Patterns of sex offending and strategies for effective assessment and intervention', in C. Itzin (Ed.) *Home Truths about Child Sexual Abuse*. Londres: Routledge.

Enloe, C., 1993: *The Morning After: Sexual Politics at the End of the Cold War*. Berkeley, California: University of California Press.

Feingold, D., 1998: 'Sex, drugs and the IMF: Some implications of 'structural readjustment' for the trade in heroin, girls and women in the Upper Mekong Region', *Refuge*, Volumen 17, N°. 5, noviembre.

Forum on Marriage, 2000: *Early Marriage: Whose Right to Choose?* Londres: Forum on Marriage and the Rights of Women and Girls.

FPA, HK, 2000: *Report on the Youth Sexuality Study, 1996*. Hong Kong: Family Planning Association.

Gender-aids forum, 2001. <http://www.hivnet.ch:8000/topics/gender-aids/>

- Gilinskiy, Y., 2000: *Crime and Deviance: Stare from Russia*. San Petersburgo: Centro de Estudios sobre las Desviaciones.
- Grubin, D., 1998: Sex offending against children: Understanding the risk. *Police Research Series*, Paper 99. Londres: Home Office.
- Holman, K., 2001: *Treatment of Young Perpetrators of Sexual Abuse: Possibilities and Challenges*. Save the Children Alliance Europe Group.
- HRI (Human Rights Internet) 2001: The Canadian component of the protection project: *A socio-legal analysis of international jurisprudence on the commercial sexual exploitation of women and children*. Ottawa: HRI.
- Huggins, M. and Mesquita, M., 2000: 'Civic invisibility, marginality and moral exclusion: The murders of street youth in Brazil', in R. Mickelson, (Ed.), *Children on the Streets of the Americas*. Londres: Routledge, páginas 257-282.
- Illyas Khan, M., 2001: 'Bare-chinned boys', *Pukaar*, Issue 32, Londres: Naz Foundation International.
- ILO, 1996: *Child Labour: Targeting the Intolerable*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Kadjar-Hamouda, E., 1996: *An end to silence: A preliminary study on sexual violence, abuse and exploitation of children affected by armed conflict*. Ginebra: Grupo de las organizaciones no gubernamentales sobre la Convención sobre los Derechos del Niño
- Kelly, L. and Regan, L., 2000: *Rhetorics and Realities: Sexual Exploitation of Children in Europe*. Londres: Child and Woman Abuse Studies Unit.
- Kempadoo, K. and Ghuma, R., 1999: 'For the children: Trends in international policies and law on sex tourism', in K. Kempadoo (ed.) *Sun, Sex and Gold: Tourism and Sex Work in the Caribbean*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Khan, S. 2001: 'Kothis, gays and (other) MSM', *Pukaar*, Número 32, Londres: Naz Foundation International.
- al ir Kvinna Till Kvinna, 2000: *Informe Annual*. Estocolmo: Fundación Kvinna Till Kvinna.
- Kitzinger, J., 1997: 'Who are you kidding? Children, power and the struggle against sexual abuse', en A. James and A. Prout (Eds.) *Constructing and Reconstructing Childhood: Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. Londres: Falmer.
- Kon, I., 1997: Russia. *International Encyclopedia of Sexuality*. Nueva York: Continuum.
- Kuleana, 1999: *The State of Education in Tanzania: Crisis and Opportunity*. Kuleana Center for Children's Rights, Mwanza, Tanzania.
- Lim, L., 1998: *The Sex Sector: The Economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*. Ginebra: OIT.
- Mansson, Sven-Axel, 2001: 'Prostitutes' clients and the image of men and masculinity in late modern society', in B. Pease and K. Pringle (Eds.) *Globalising Men*. Londres: Zed.
- Mickelson, R. (Ed.), 2000: *Children on the Streets of the Americas*. Londres: Routledge.
- Moser, C. and Clark, F. (Eds), 2001: *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence*. Londres: Zed.

- O'Connell Davidson, J., 1998: *Prostitution, Power and Freedom*. Cambridge: Polity.
- O'Connell Davidson, J. and Sanchez Taylor, J., 2001: *Child Sexual Commercial Exploitation in Jamaica and the Dominican Republic*. (De próxima aparición)
- Paterson, O., 1982: *Slavery and Social Death*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Plotnikoff, J. and Woolfson, R., 2000: Where are they now? An evaluation of sex offender registration in England and Wales. *Police Research Series*, Documento 126. Londres: Home Office.
- Posner, M., 2000: 'Hungry hearts: Runaway and homeless youth in the United States', en R. Mickelson (Ed.) *Ibid*, páginas 247-256.
- Prosser, D., 1999: **A World for Children**. Servicio Mundial de la BBC.
- Rhodes, D., 1999: *Poverty in East Asia*. Hong Kong: Community Aid Abroad.
- Robertson, A., 1997: 'Nepal: The struggle against the Kamaiya system of bonded labour', in ASI, *Enslaved Peoples in the 1990s*, Londres: Anti-Slavery International.
- SACCS, 1999: *Invisible Slaves: An endeavor to combat domestic child labour*. New Delhi: South Asian Coalition on Child Servitude.
- Sanchez Taylor, J., 2001: 'Dollars are a girl's best friend? Female tourists' sexual behaviour in the Caribbean', *Sociology*, Volumen 35, N°. 3.
- Saradjian, J., 1996: *Women who Sexually Abuse Children: From Research to Clinical Practice*. Londres: Wiley.
- Save the Children, 1995: *Towards a children's agenda: New challenges for social development*. Londres: Save the Children.
- Shumba, A., 2001: 'Who guards the guards in schools? A study of reported cases of child abuse by teachers in Zimbabwean secondary schools', *Sex Education* Volumen1, 1, páginas 77-86.
- Svensson, B., 2000: *Victims and perpetrators: On sexual abuse and treatment*. Estocolmo: Save the Children, filial sueca.
- Taran, P., 2000: 'Seven causes of migration in the age of globalization', *Asian Migrant Yearbook 2000*. Hong Kong: Asian Migrant Centre, páginas 14-16.
- Uddin, F., Sultana, M., Mahmud, S., (revisado y editado por M. Black y H. Goodman), 2001: *Childhood in the red light zone: Growing up in the Daulatdia and Kandapara brothel communities of Bangladesh*. Save the Children, filial australiana.
- USAID, 2000: *Children on the Brink*. Washington: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
- ACNUR, 2000: *Refugee children and adolescents: a progress report*. Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado.
- Ward, T., Hudson, S. and Keenan, T., 2000: 'The assessment and treatment of sexual offenders against children', in C. Hollin (Ed.) *Handbook of Offender Assessment and Treatment*. Londres: Wiley, páginas 349-361.
- Weitzer, R. (Ed.), 2000: *Sex for Sale*. Nueva York: Routledge.

Wellings, K., Field, J., Johnson, A., Wadworth, J., with Bradshaw, S., 1993: *Sexual Behaviour in Britain: The National Survey of Sexual Attitudes and Lifestyles*. Harmondsworth: Penguin.

Wood, G., 2001: 'Sex and the city', *Observer Magazine*, Número dedicado a Japón, 1 de abril.

Wood, K. and Jewkes, R., 2001: 'Dangerous' love: reflections on violence among Xhosa Township youth. In R. Morrell (Ed.) *Changing Men in Southern Africa*. Londres: Zed.

Zarkov, D., 2001: 'The body of the other man: Sexual violence and the construction of masculinity, sexuality and ethnicity in the Croatian Media', en C. Moser y F. Clark, (*Ibid*).

